

Sesión 28ª, en miércoles 13 de julio de 1955

(Ordinaria: de 16.15 a 21.15 horas)

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN, CORREA LETELIER Y
LOYOLA**

Secretarios, los señores Goycoolea Cortés y Yávar, don Fernando

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE**
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS**
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES**
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA**
- V.—TEXTO DEL DEBATE**

I. — SUMARIO DEL DEBATE

	Pág.		Pág.
1.—Los señores Schaulsohn, Zepeda, Pinto Díaz, Videla, Echavarrri, Lobo, don Eudaldo, y Larrain Vial rinden homenaje al ex Diputado don Carlos Estévez Gazmuri, fallecido recientemente	1213	de la República. La Corporación acuerda transmitir las en su nombre	1226
2.—Los señores Cisternas, Salinas y David rinden homenaje a la memoria del ex Presidente del Senado de Venezuela, señor Valmore Rodríguez	1217	9.—El señor Durán, Presidente, cita a reunión de Comités y suspende la sesión por todo el tiempo que dure dicha reunión	1227
3.—El señor Barra rinde homenaje al funcionario del Servicio del Trabajo, don Guillermo Guzmán Muñoz, fallecido recientemente en Santiago	1220	10.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités, y son aprobados. Se acuerda, asimismo, autorizar a la Comisión Investigadora del accidente de Schwager para que pueda sesionar a la misma hora en que se reúna la Cámara	1228
4.—El señor Flores rinde homenaje a la Escuela Normal de Copiapó, con motivo del 50° aniversario de su fundación	1220	11.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza la erección de un monumento a don Bernardo O'Higgins, en la ciudad de Talca, y es aprobado	1228
5.—El señor Meléndez hace un alcance a observaciones formuladas en sesiones anteriores, por el señor Sepúlveda Rondanelli, acerca de la contratación de empréstitos para la construcción de viviendas para los imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros de Chile. Sobre el mismo particular usa de la palabra el señor Sepúlveda Rondanelli	1221	12.—Se pone en discusión el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Pencahue para contratar un empréstito, y es aprobado	1230
6.—A petición de la Comisión de Hacienda, se acuerda calificar de "simple" la urgencia acordada para el proyecto que crea el puerto libre de Punta Arenas	1224	13.—Se pone en discusión el proyecto por el cual se fijan normas para el pago de obligaciones en lo relativo a la eliminación de los centavos, y es aprobado	1230
7.—El señor Foncea fundamenta dos proyectos presentados por su señoría; con el primero se suspende los lanzamientos de arrendatarios y, con el segundo, se acuerda la devolución de especies pignoradas en la Caja de Crédito Popular	1224	14.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de dos laboratorios y una óptica adquiridos por el Instituto de Humanidades "Miguel León Prado", de Linares, y es aprobado	1231
8.—El señor Cueto formula observaciones acerca de la actuación del señor José Garay, Consejero de la Caja de Crédito y Fomento Minero en representación de S. E. el Presidente de la República, y solicita que ellas sean transmitidas, en nombre de la Cámara, a los señores Ministros de Economía, de Minería y a S. E. el Presidente		15.—Se pone en discusión el proyecto que modifica la ley N.º 10.986, sobre continuidad de la previsión, y es aprobado	1231
		16.—Se pone en discusión el proyecto que libera de derechos la internación de un camión recolector de basuras, destinado a la Municipalidad de Copiapó, y es aprobado	1233
		17.—Se prorroga hasta el constitucional el plazo para informar varios proyectos con urgencia	1234
		18.—Continúa la discusión particular del proyecto que establece una jornada especial de trabajo durante los días sábado, y queda pendiente el debate	1234

<u>Pág.</u>	<u>Pág.</u>
19.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un representante de la Cámara de Diputados en el Consejo del Banco del Estado	1236
20.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones	1236
21.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo	1236
22.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo, y queda reglamentariamente para segunda discusión	1237
23.—Continúa la discusión particular del proyecto que establece una jornada especial de trabajo los días sábado, y queda pendiente el debate	1238
24.—El señor Cueto se refiere a la actitud del Gobernador de Los Andes con motivo del paro general efectuado el día 7 del mes en curso, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior sobre el particular	1243
25.—El señor Barra formula observaciones acerca de la situación de los futuros pobladores de los "Huertos" de los fundos "Los Perales" y "San Pedro", de la provincia de Concepción, y solicita que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre	1244
26.—El señor Barra solicita se dé curso a una petición de préstamos para construir habitaciones solicitada por el Sindicato Industrial "Fanaloza", de la comuna de Penco, y pide que, en nombre de la Cámara, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlo en su nombre	1244
27.—El señor Oyarzún se refiere a la actuación del señor Superintendente de Superintendencia y Precios, y solicita se dirija oficio al Supremo Gobierno al respecto	1245
28.—El señor Oyarzún hace presente la necesidad de construir algunos locales escolares en la ciudad de San Francisco de Limache, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Educación y de Obras Públicas sobre la materia	1247
29.—El señor Hernández se refiere a diversos problemas que afectan a la ciudad de Puerto Natales, y solicita se dirijan oficios, en nombre de la Cámara, a S. E. el Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre el particular. La Corporación acuerda enviarlos en su nombre	1248
30.—El señor Correa Letelier hace un alcance a declaraciones formuladas por el Presidente de la Central Unica de Trabajadores a raíz del paro auspiciado para el día 7 de julio	1249
31.—El señor Poblete formula observaciones acerca de la situación económica de los jubilados de la Administración Pública	1251
32.—El señor Poblete rinde homenaje al Cuerpo de Bomberos de Chillán en el 75° aniversario de su fundación	1253
33.—El señor Tamayo hace presente la necesidad de mantener las franquicias acordadas para el departamento de Arica	1253
34.—El señor Espina formula observaciones acerca de la soberanía de Chile en varias islas de la zona austral	1254

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1-4.—Mociones de los señores Diputados que se indican con las que inician los siguientes proyectos de ley: El señor Magalhaes, que denomina "Rómulo Peña Maturana" a la calle "Borgoño", de la ciudad de Copiapó	1213
El mismo señor Diputado, que eleva a la categoría de puerto mayor al puerto de Caldera, de la provincia de Atacama	1212
El señor Sepúlveda Rondanelli, que autoriza al Presidente de la República para destinar a la Escuela Industrial de Curacautín	

	Pág.
el uso y goce del terreno que indica	1212
El señor Hurtado, don Fernando, que aumenta la pensión de que disfruta don José Andrés Villagra Gacitúa	1213

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MOCION DEL SEÑOR MAGALHAES.

“HONORABLE CAMARA:

El día 10 de julio próximo pasado ha cumplido cincuenta años de útil y eficiente labor docente la Escuela Normal de Copiapó, establecimiento cuya obra de bien público contribuirá en forma evidente a la formación profesional de numerosos jóvenes de aquella esforzada ciudad, que han concurrido a sus aulas con el fin de dotarse de los conocimientos suficientes para cooperar en la noble misión de educar a la infancia, especialmente a la que proviene de sectores modestos de la población.

Este prestigiado Centro de enseñanza normal se instalará dentro de algún tiempo en un moderno local que se construirá en el predio denominado “Viña de Cristo”, que fue expropiado para tal finalidad.

Pues bien, en ese sector desemboca actualmente una calle de nombre “Borgoño”, de cuya designación no se tienen mayores antecedentes, ignorándose inclusive su denominación completa y careciendo de significado alguno para los pobladores de esa ciudad.

Por tal motivo, la Municipalidad de Copiapó, en fecha reciente, adoptó el acuerdo de propugnar el cambio de nombre de dicha calle por el de “Rómulo Peña Maturana”, que corresponde a quien desempeñara por primera vez en ese establecimiento de instrucción superior el cargo de Director y cuya actuación excepcional ha constituido un verdadero ejemplo para las generaciones que le conocieron.

Estos antecedentes justifican, entonces, la aprobación de dicha iniciativa, para cuyo efecto, vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados el siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— La calle “Borgoño” de la ciudad de Copiapó se denominará en lo sucesivo calle “Rómulo Peña Maturana”.

(Fdo.): Manuel Magalhaes.”

2.—MOCION DEL SEÑOR MAGALHAES

HONORABLE CAMARA:

El puerto de Caldera constituye, actualmente, el centro de las exportaciones e importaciones de la Fundición Nacional de Paitote, como, asimismo, de la exportación de minerales, y tiene un intenso movimiento portuario de barcos nacionales y extranjeros.

Por otra parte, dicho puerto ha sido escogido por la Armada Nacional como lugar más apropiado para servir de refugio en determinada época del año a los buques de nuestra Escuadra, a la vez que reúne condiciones excepcionales para convertirse en un hermoso balneario.

Estas consideraciones someras aconsejan conceder a dicho puerto la categoría de Puerto Mayor, en igualdad de condiciones con otros de iguales o menores índices de movimiento portuario, motivo por el cual vengo en someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados, el siguiente

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.— Elévase a la categoría de Puerto Mayor, al puerto de Caldera, de la provincia de Atacama.

Santiago, 14 de julio de 1955.

(Fdo.): Manuel Magalhaes M.”

3.—MOCION DEL SEÑOR SEPULVEDA RONDANELLI.

“HONORABLE CAMARA:

La Escuela Industrial de Curacautín se encuentra empeñada en orientar la educación que imparte a sus alumnos hacia un mejor aprovechamiento de la madera. Desea prepararlos con este objeto en la técnica de la fabricación de cajones para envases de exportación, maderas para parquet, construcción de barriles, mangos para escobas y herramientas, tejuelas y madera prensada.

Para conseguir estas finalidades la Dirección del establecimiento ha venido realizando diversas gestiones en el Ministerio de Tierras y Colonización, donde ya obtuvo que se destinara para esa Escuela, un equipo aserrador que estaba en el Vivero “Dunas de Chanco”. No ha podido, sin embargo, obtener que se le ceda o destine terrenos boscosos de los que el Fisco es dueño en esa zona.

Dificulta esta cesión la disposición vigente del artículo 11.º del decreto del Ministerio de Tierras N.º 4.363, de 30 de junio de 1931, texto legal conocido vulgarmente como Ley de Bosques, que establece que las Reservas Forestales no podrán destinarse a otro objeto sino que en virtud de una ley.

A fin de obviar esta dificultad y obtener que la Escuela Industrial de Curacautín pue-

da impartir la instrucción práctica en que su Director se encuentra empeñado y que es de gran importancia para el desarrollo y perfeccionamiento de nuestra economía nacional, ya que se orienta al más adecuado aprovechamiento de nuestros recursos naturales, vengo en patrocinar el siguiente

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.— Autorízase al Presidente de la República para destinar a la Escuela Industrial de Curacautín el uso y goce de un retazo de terreno de 500 hectáreas de superficie, más o menos, que forma actualmente parte del sector "El Colorado", de las Reservas Forestales de Malalcahuello y que tiene los siguientes deslindes especiales: al Norte, terrenos de don Tránsito Lara y resto de las mismas reservas; al Sur, Cordillera Blanca; al Este, Cordillera Blanca; y al Oeste, terrenos de don Francisco Mella y resto de las mismas reservas.

El Departamento de Bosques del Ministerio de Tierras y Colonización determinará, anualmente, los árboles que podrán explotarse y las nuevas plantaciones que deberán hacerse en los terrenos a que se refiere esta ley.

Santiago, 14 de julio de 1955.

(Fdo.): **Julio Sepúlveda Rondanelli**".

4 —MOCION DEL SEÑOR HURTADO ECHE- NIQUE.

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.— Elévase, por gracia, a la suma de quince mil pesos (\$ 15.000) mensuales la pensión de que actualmente disfruta don José Andrés Villagra Gacitúa. El mayor gasto que significa la presente ley se imputara al Item de Pensiones del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

(Fdo.): **Fernando Hurtado E.**".

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor **CORREA LETELIER** (Vicepresidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El señor **CORREA LETELIER** (Vicepresidente).— Terminada la Cuenta.

1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX DIPUTADO DON CARLOS ESTEVEZ GAZMURI.— NOTAS DE CONDOLENCIA.

El señor **CORREA LETELIER** (Vicepresidente).— Por acuerdo de la Honorable Cá-

mara, la sesión comenzará con el homenaje a la memoria del ex Diputado don Carlos Estévez Gazmuri.

Tiene la palabra el Honorable señor **Schaulsohn**.

El señor **SCHAULSOHN** (Poniéndose de pie).— Señor Presidente, dolorosamente sorprendido con la infausta noticia del fallecimiento de don Carlos Estévez Gazmuri, me pongo de pie con recogimiento y alzo emocionadamente mi voz para testimoniar, en representación de los Diputados Radicales, nuestro postrer homenaje a su memoria.

Ha desaparecido un valor sobresaliente de nuestra nacionalidad.

El ilustre desaparecido formó, desde la Cátedra, numerosas generaciones de estudiosos del Derecho y forjó su espíritu en el culto y el respeto a la convivencia democrática, enseñando la doctrina y la legislación positiva que reglan los poderes públicos y las garantías ciudadanas, dentro de la libertad, en una sociedad organizada bajo una forma republicana y representativa de gobierno.

Descolló por su talento y rectitud en el foro chileno, y, en muchas oportunidades, los intereses generales de la Nación fueron debidamente cautelados por el Abogado de la Defensa Fiscal, que, con su preparación y firmeza, obtuvo de los Tribunales de Justicia el resguardo del patrimonio nacional.

El país, y particularmente la ciudadanía de la capital de la República, tuvo un servidor recto y constructivo en el brillante parlamentario por Santiago, que honró nuestra Cámara de Diputados ocupando un asiento en este hemisiclio.

Las facultades de Derecho se beneficiaron con su versación, y lo distinguieron, en el momento de su retiro, con designaciones honoríficas.

Sus colegas de profesión, con toda razón, le eligieron el primero entre sus iguales, al nombrarlo Presidente del Colegio de la Orden, cuando ésta nació a la vida republicana con la misión de velar por el prestigio, la ética y el perfeccionamiento profesional. Nadie más indicado que el señor Estévez para simbolizar lo que habría de ser, con el andar del tiempo, nuestro caro Colegio de Abogados de Chile.

En su ancianidad, su palabra y su opinión mesurada, docta y experta, todavía seguía siendo oída. Recuerdo que, al discutirse las delicadas implicancias jurídico-constitucionales sobre el Estado de Sitio, la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, de la que formé parte, hace muy poco tiempo, resolvió, con rara unanimidad, oír la prestigiosa opinión del anciano catedrático. El señor Carlos Estévez llegó temprano y de mañana, y con la modestia que le fue característica, como cualquier ciudadano expresó sus opiniones claras y justas, sin el tono de senten-

cia, sino con la duda propia de todo hombre de ciencia.

Los pueblos, y nosotros como delegatarios de la soberanía nacional, tienen la obligación de destacar a los valores morales que se alzan en la vida nacional y sobresalen por la honestidad, el esfuerzo, el espíritu público y los servicios desinteresados que prestan. Es la manera de realzar su ejemplo a las generaciones jóvenes del presente y del porvenir.

Vayan, pues, nuestras condolencias a los Honorables colegas del Partido Conservador, que se honró teniendo en sus filas al extinto, a su atribulada familia, a las Facultades correspondientes de las Universidades donde profesó su saber y al Colegio de la Orden de Abogados que lo contó entre sus miembros. En nombre de los Diputados Radicales, pido que se envíen notas de pesar por el fallecimiento de don Carlos Estévez, a la familia, a las Universidades y al Colegio de Abogados.

He dicho.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Zepeda.

El señor ZEPEDA (Poniéndose de pie).— Señor Presidente, en nombre del Partido Liberal, me cabe el honor de rendir homenaje, en esta alta Corporación, a uno de los estadistas, jurisconsultos y catedráticos más ilustres que han dejado huella imperecedera de su talento, de su cultura y de su espíritu de bien en múltiples aspectos de la vida nacional.

Don Carlos Estévez Gazmuri se destacó, desde la temprana juventud, por su amor al estudio, por el noble afán de dominar el amplio panorama de los conocimientos humanos, para perfeccionar sus aptitudes, acrecentar su capacidad y ponerlas por entero al servicio de la nacionalidad, en la enseñanza, la administración, la acción legislativa y el progreso institucional de la República.

Tenía, como los altamente seleccionados en la lucha por la vida, el instinto de la superación, y sentía hondamente la conciencia de la responsabilidad. El imperativo del deber inspiraba todos sus pensamientos y sus actos, y no se daba tregua en el estudio, la meditación, el esfuerzo, para mejorar la moral y los sentimientos humanos, perfeccionar la sociedad y hacerla más justa y dinámica, y hacer de la ilustración y del saber una fuerza poderosa al servicio de la felicidad de todos.

Pasó sin transición del banco del estudiante de Derecho a la tribuna del catedrático, y en el ramo más difícil y decisivo para la organización y evolución de la nacionalidad: el Derecho Constitucional, que es el Evangelio del bien, la norma áurea de la ley fundamental que inspira y orienta todas las

ramas del Derecho, todos los aspectos y campos del vivir de la colectividad.

Sirvió esta cátedra decisiva por más de cuarenta años en la Universidad de Chile y en la Católica, y formó incontables generaciones de profesionales y maestros, jueces y legisladores. Personalmente hizo mucho porque nuestras leyes fueran justas y sabias, por la organización científica del Estado y de la Administración Pública. Y lo que no alcanzó a hacer por sí mismo, lo hizo la constelación innumerable de sus discípulos en el foro, en el Parlamento, en la administración de justicia y en los servicios públicos; porque el maestro desborda las limitaciones físicas de la naturaleza humana y multiplica su cerebro y su corazón en las promociones inagotables de la juventud. Es el árbol que pone sus pólenes y gérmenes en las alas de la bandada que remonta el vuelo, para que vaya a crear nuevos bosques y jardines en regiones distantes. Así el maestro no muere jamás, y sus vibraciones de amor y sus sueños de belleza siguen latiendo y forjando realidades imprevisibles, porque su voz se ha multiplicado en mil voces; su voluntad de servir ha imantado férreas voluntades; su luz espiritual se ha ido por las rutas del mundo, y canta y florece en infinita primavera.

Esta patria joven, que se siente henchida de porvenir y se sabe en marcha hacia la grandeza, no obstante las inquietudes de la hora presente, suele tener instinto certero para elegir a sus conductores. Presintió un guía seguro en la pureza moral, la inteligencia diáfana y profunda, el fervor doctrinario y el sabio equilibrio de cualidades de don Carlos Estévez. Fue Subsecretario de Marina, legislador en esta rama del Parlamento, Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, Abogado del Consejo de Defensa Fiscal, Presidente de la Compañía de Consumidores de Gas, primer Presidente del Colegio de Abogados. En todas partes hizo labor efectiva y fecunda, porque la evolución interminable de los hombres y sus organizaciones reclama siempre la incorporación del saber, que es el amor iluminado por el conocimiento de la verdad.

Fue el más esclarecido y tesonero defensor del interés de la Nación en el Consejo Fiscal. Su personalidad ágil y firme, delicada y fuerte, fue una valla inexpugnable para las pasiones desbordadas y las ansias de lucro. Fue organizador y Presidente del Colegio de Abogados, institución que garantiza para siempre la pureza de la túnica de los defensores del derecho, que es la norma del bien. Los profesionales del foro tienen un tribunal que los juzga, una asamblea que los orienta, un centro donde reunir sus luces y acendrarlas en el servicio de la justicia y de la verdad.

Al expresar al Partido Conservador Unido el pesar del Partido Liberal por el alejamiento de uno de los repúblicos más esclarecidos, hago votos porque sigan alentando siempre, en este recinto y en el país, su amor a la patria, su comprensión de la juventud, y su espíritu de superación y de saber.

He dicho.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pinto Díaz.

El señor PINTO DIAZ (Poniéndose de pie). — Señor Presidente, en nombre del Comité Acción Renovadora de Chile, levanto mi voz para expresar el hondo sentimiento de pesar que han experimentado nuestros espíritus ante el fallecimiento del esclarecido ciudadano don Carlos Estévez Gazmuri. La lección imborrable de una existencia consagrada por entero a las prácticas del bien común, fueron los normas fundamentales en que se inspiraron todos los actos de esta vida ejemplar. Porque amó mucho a su Dios, supo servir a su Patria, con desinterés y abnegación. Profundo en la erudición de sus conocimientos jurídicos, fue, en la cátedra, el maestro insigne que supo despertar, en la conciencia de la juventud, los sabios y rectos principios en que se apoya el Derecho. Caballero cristiano de generosa estirpe, supo guiar su vida por los senderos de la bondad y de la justicia. Fue buen padre de familia, porque había sido buen hijo. Fue soldado leal a su causa, porque sentía en su alma la fuerza de sus convicciones y doctrinas. No buscó los halagos de la fortuna, ni fue codicioso de los bienes materiales. Su vasto saber lo hacía humilde. Su gran riqueza la constituía su inmensa fe. Su gran alegría se traducía en servir a sus semejantes. Su presencia en el Parlamento lo destacó con relieves inconfundibles. Su versación, su acervo de conocimientos en las más diversas y complejas materias, su profundo respeto a la ley, su acendrado prestigio de ciudadano de sólidas virtudes, su exquisita bondad y buen trato, quedarán como permanente recuerdo en los anales de esta Honorable Corporación. Con la partida de don Carlos Estévez Gazmuri, queda en muchos de nosotros una gran nostalgia. Es la pena que nos produce su ausencia. Ante su alejamiento, experimentamos la sensación de quedar un poco huérfanos. En las horas de transición, de anarquía moral, de indisciplina social, la Nación necesita mostrar a los hombres de buena voluntad, estas figuras señeras, en cuyos corazones ha brillado por siempre la llama inextinguible de su más puro amor a la Patria. Señor Presidente, reflexiono en cristiano, y como tal, pienso que, en la hora postrera de su partida terrenal, nuestro amado ausente, al sentir el roce de la mortaja, ha podido exclamar como el varón justo: "La muerte es la liberación de

la materia; morimos para alcanzar la vida eterna por los caminos que conducen a Dios".

He dicho.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor VIDELA (Poniéndose de pie). — Señor Presidente, siempre se ha dicho que el tiempo, como la distancia, da talla y perspectiva a las cosas y a los hechos verdaderamente grandes, y que borra, sin contemplaciones, lo superficial y baladí. Pero ahora no es preciso que transcurran los años, ni que corran los meses y ni siquiera que pasen los días, para que emerja, clara y perfilada, la figura humana, intelectual y política de don Carlos Estévez Gazmuri.

Las marcas que él fue tallando a su paso por la vida están y quedan entre nosotros, con la solidez de una roca, con la terquedad de un espino, siempre presentes para los que existimos más allá de su tiempo.

Los Diputados de la Federación Socialcristiana, ajenos en mucho a sus ideas políticas, compartimos ahora el pesar que aflige a los colegas del Partido Conservador Unido, porque los hombres que se dan en tan vastas dimensiones, son fanales que alumbran el paso de una generación amplia de ciudadanos, clavan en el alma de Chile su clara convicción democrática y van arralmando la nacionalidad con el ejemplo de sus actos.

Fundador, presidente y consejero del Colegio de Abogados, contribuyó brillantemente a su prestigio y dignidad. Profesor universitario, entregó generoso a la juventud su saber y su talento. Abogado fiscal, defendió los intereses públicos con responsabilidad y honradez. Diputado, dio en este mismo hemisiciclo sobrados testimonios de sus convicciones y de su fe.

Don Carlos Estévez perteneció a una generación brillante que militó en el viejo Partido Conservador. Siendo muy joven, le impresionó profundamente la postura política de los grandes líderes del conservantismo; la de un Walker Martínez, de un Irrázaval, de un Tocornal o de un Cifuentes sirvieron de modelo para lo que fue el tema central de su vida: la defensa del derecho y de la libertad. La lucha que junto a esos grandes hombres continuó durante toda su vida dio sus frutos, reafirmandose definitivamente en el país los principios básicos de igualdad política y de libertad. Cumplida su tarea, tuvo el gran mérito de ser capaz, con una humildad que le honra, de acatar como simple militante los dictados y la autoridad de los que fueron sus alumnos.

Dios de los que te aman, de los que te ignoran y aun de los que te niegan, recibe a tu lado a quien llenó su existencia de ejemplos y de bondad.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espinoza.

El señor ESPINOZA (Poniéndose de pie).— Honorable Cámara: la figura de don Carlos Estévez Gazmuri ha sido evocada esta tarde en este hemicycle para destacar los atributos de su personalidad. Abogado, Diputado, escritor, dirigente máximo de la Orden de Abogados de Chile, su desaparecimiento no puede pasar inadvertido para los hombres que, desde cerca o desde lejos, han conocido su obra.

Por eso, señor Presidente y Honorable Cámara, a las palabras que en representación de los Diputados de las distintas bancas se han vertido esta tarde para honrar su memoria, los Diputados agrariolaboristas quieren unir las suyas, por mi intermedio, para tributar al señor Estévez Gazmuri un sentido homenaje en su recuerdo y para hacer llegar al Partido Conservador Unido sus sinceros votos de adhesión.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI (Poniéndose de pie).— Señor Presidente, en nombre de mi partido, el Nacional Agrario, me asocio emocionado al homenaje que en este momento se rinde a la memoria de don Carlos Estévez.

No destacaré su brillante carrera de profesor, de formador de espíritus selectos a imagen del suyo. Me voy a referir al hombre que tuve el honor de conocer y tratar en este recinto.

A la vida política muchos llegan anhelosos de satisfacer una ambición. Otros, deslumbrados por el brillo inherente a la función parlamentaria, a una función que, quiéranlo o no los favorecidos con ella, nos coloca en un plano de expectación y de consideraciones, que por su naturaleza corresponden a este cargo.

El señor Estévez llegó hasta el Parlamento dotado de cuatro calidades nobilísimas: conocimientos, rectitud de espíritu, desinterés personal y modestia.

Haré hincapié principalmente en esta última calidad.

Nunca buscó en esta Sala la oportunidad de lucimiento personal. Y ¿cuándo lo vimos intervenir en las justas parlamentarias?

Sólo cuando el curso de los acontecimientos o de los sucesos en el Parlamento, hacía imperativo e indispensable que una voz como la suya restableciera en la discordancia de opiniones la línea inflexible de los principios, porque el señor Estévez poseía esa virtud. Su trato con los libros, su dilatada experiencia, hacían que su voz tuviera una auténtica e indiscutida trascendencia. Agréguese a esto el hecho que la disciplina de la cátedra hacía que, en sus manos, las

cuestiones más arduas y complejas resultarían sencillas, obvias, accesibles a todos.

Jamás nadie en su presencia pudo sentirse cohibido o incómodo. Sabía sortear, en el trato con las personas, todos esos pequeños escollos que tantas veces se convierten en reales obstáculos, mediante una bien entendida convivencia humana.

El país y el viejo Partido Conservador, con el fallecimiento del señor Estévez pierden uno de sus valores legítimos y, señores Diputados, lo pierde la ciudadanía en un instante crucial, porque nunca como ahora, en estos momentos de desintegración de conceptos básicos y de abandono de principios que son fundamentales, es más necesaria en una sociedad, la existencia de hombres como éste, cuya ausencia definitiva, en nombre de mi partido, emocionadamente, subrayo y marco en esta Cámara.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lobo Barrientos.

El señor LOBO BARRIENTOS (Poniéndose de pie).— Señor Presidente, los Diputados Socialistas Populares adherimos al homenaje que se rinde esta tarde a quien fuera un eminente hombre público, don Carlos Estévez Gazmuri.

Conocedores de su talento, de su erudición y de su patriotismo, no habríamos podido desentendernos de este homenaje; por eso nos asociamos a este recuerdo de un hombre que supo destacar, con caracteres admirables, en el foro, en la política, en el Parlamento y en la cátedra.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larrain Vial.

El señor LARRAIN VIAL (Poniéndose de pie).— Honorable Cámara: el fallecimiento del que fuera brillante Diputado por Santiago, entre 1930 y 1941, don Carlos Estévez Gazmuri, aflige y conmueve a sus parientes, amigos, correligionarios y a todos los que tuvieron la suerte de conocerlo.

No sólo nos ha abandonado un político, un jurisconsulto, un tratadista, un profesor, sino un ciudadano eminente en la más amplia acepción del término, que generosamente entregó a sus semejantes su inteligencia, su esfuerzo y su bondad.

Como parlamentario desarrolló una intensa y fructífera labor, aportando un nutrido bagaje, muy difícil de igualar, de experiencias, conocimientos, talento y abnegación. Durante dos períodos consecutivos le correspondió presidir la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, desde la cual defendió valientemente los principios que sustentan el programa del Partido Conservador Unido, las sólidas bases en que descansa la democracia chilena y mejoró no-

tablemente el contenido y redacción de las leyes.

Como profesional no tuvo más que dejarse llevar por su definida vocación para ocupar los cargos más representativos. Abogado del Consejo de Defensa Fiscal, profesor de Derecho Constitucional, durante treinta años, en la Universidad de Chile y en la Universidad Católica de Chile, miembro del Consejo Superior; Decano, por quince años, y Decano Honorario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Chile, Miembro Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y primer presidente del Colegio de Abogados, donde, después de nueve años de labor, entregó esta institución prestigiada y robustecida.

En el ejercicio del magisterio entregó a la juventud lo mejor de sí mismo y actuó como maestro en todas sus intervenciones llegando a constituirse en un símbolo de la enseñanza del Derecho.

Esto le significó adquirir un sólido prestigio en la cátedra y en el foro, donde, especialmente en materias constitucionales, sus opiniones revisten una tal autoridad que su juicio es el definitivo frente a cualquier problema.

Como ciudadano fue un hombre extraordinario que en lo externo tenía la fisonomía de un gran señor y en lo íntimo prevalecían sus condiciones de serenidad y modestia que lo inclinaban naturalmente al bien sin dejarse envanecer por los múltiples triunfos que jalaron su paso por la vida.

En las filas del Partido Conservador Unido prestó eminentes servicios, desde diversos cargos, hasta el que desempeñaba en la actualidad: Presidente del Tribunal Supremo.

La trayectoria de su larga vida constituye un ejemplo de dignidad y amor al trabajo, de disciplina y austeridad y un estímulo para los que quedan sembrando la gran semilla de sus inquietudes cívicas y para quienes confían en el triunfo del bien, de la capacidad y del esfuerzo.

Resulta penoso comprobar que se ha extinguido una figura venerable, un hombre de selección, una vida de contornos excepcionales que a través de una acción fecunda y múltiple pudo cumplir sus obligaciones y defender sus creencias sin causar heridas ni dejar enemigos.

Se va como corresponde al justo, rodeado del cariño y veneración de los suyos, del aprecio y estimación de los amigos y del respeto y admiración de toda la ciudadanía.

En nombre de los Diputados Conservadores Unidos agradezco las palabras de los Honorables colegas y me sumo, con profunda emoción, al homenaje que se rinde a don Carlos Estévez Gazmuri y solicito del señor Presidente recabe el asentimiento de la Ho-

norable Cámara para enviar las notas de condolencia a que se han referido algunos Honorables colegas.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviarán las notas de condolencia pedidas por los Honorables señores Schaulsohn y Larraín Vial.

—Acordado.

2.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DEL SENADO DE VENEZUELA, SEÑOR VALMORE RODRIGUEZ

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En conformidad a un acuerdo de la Honorable Cámara, se rendirá homenaje a la memoria del ex Presidente del Senado de Venezuela, Excelentísimo señor Valmore Rodríguez.

El señor CISTERNAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CISTERNAS (Poniéndose de pie).— Señor Presidente: Debo rendir un homenaje postrero, en nombre del Partido Socialista Popular a uno de los ciudadanos más ejemplares de América, fallecido hace pocos días en nuestro país; me refiero al ex Presidente del Congreso Nacional de la hermana República de Venezuela, el insigne escritor y político Valmore Rodríguez.

Valmore Rodríguez ha muerto en el exilio; el Gobierno legítimo y limpiamente elegido por el pueblo, en los comicios más puros que ha habido en Venezuela, fue depuesto por una camarilla militar iletrada y, hombres como el insigne novelista y ex Presidente de la República, Rómulo Gallegos; el también ex Presidente Rómulo Betancourt; el gran poeta Andrés Bello Blanco, fallecido hace pocos días en México y nuestro noble amigo Valmore Rodríguez, junto con un millar o más de perseguidos políticos, debieron pasear por toda América su desgarrada personalidad. Y Valmore Rodríguez llegó ya, a nuestra patria, herido de muerte por las persecuciones de la dictadura; él conoció la siniestra "Rotunda" y las fortalezas de San Carlos y de Puerto Cabello y estuvo casi moribundo en la llamada Cárcel Modelo de Caracas. En esta cárcel sufrió dos ataques cardíacos y solamente la presión internacional de miles de intelectuales y dirigentes políticos del mundo, hizo posible que, después de diez meses de martirio, se le permitiera marchar al extranjero.

Así llegó a Chile el autor de "Bayonetas sobre Venezuela"; lo vimos delgado, con dignidad de patriota, el pelo blanco orlando su semblante austero, rodeado de su esposa y algunos de sus hijos, combatiente y valeroso, pero ya herido en el ala por la metralla

de los enemigos. Y en Chile reanudó su actividad de luchador por la libertad y la dignidad del Continente, y se vinculó a los círculos de izquierda, porque su partido, Acción Democrática, es uno de los baluartes de esta nueva conciencia americana que está relegando al olvido los antiguos clanes. Precisamente, en estos días, Valmore estudiaba la convocatoria a un torneo continental de partidos de avanzada; estaba siempre atento a las palpitaciones del gran corazón del Continente y, por eso, solía olvidarse de las débiles palpitaciones de su propio corazón herido. Los hombres que tienen ideales, que viven y luchan por ellos, suelen ser así; por sus nobles ideales de bien colectivo viven y por esos mismos ideales mueren. Así ha sido la muerte de este gran luchador; muerte que hiere especialmente los sentimientos de todos los militantes de Acción Democrática, como hiere los de todos mis compañeros de partido.

Se agrega este triste suceso a otros que han enlutado las banderas del Partido Acción Democrática y de toda Venezuela libre. A los combatientes asesinados en la propia Venezuela, donde continúa la lucha tenaz contra la dictadura militar de Pérez Jiménez, se agregan poco a poco preclaros ciudadanos que fallecen en el exilio, roídos por la nostalgia, el dolor y la sagrada vergüenza por los destinos de su patria. Ayer, Andrés Eloy Blanco, hoy Valmore Rodríguez, son dos pérdidas irreparables, y no solamente son dos pérdidas para su partido o su patria, sino que lo son para todos los hombres libres de un Continente en que campean por sus fueros regímenes totalitarios y sangrientas dictaduras.

En Venezuela, durante su etapa de libertad, el color blanco fue la enseña de los actos democráticos. Ese color parecía resultar especialmente adecuado a Valmore Rodríguez. Su blanca cabellera y sus ojos transparentes trasuntaban la limpieza de un alma también alba. Rindo con emoción este homenaje, porque hay hombres que parece hubieran nacido para el bronce inmortal. Este ciudadano, de apariencia modesta, que muchos en Chile ignoraron, crecerá con los años en la perspectiva de la historia, y día llegará en que, frente a su estatua, en Caracas o en Santiago, en Bogotá o en Lima, se mencione su nombre, por las generaciones futuras, con respeto y con admiración.

Creo que todos los verdaderos revolucionarios, los que aspiran a barrer con un presente de oprobio para edificar el mundo nuevo de mañana, desearíamos poder imitar su vida limpia y su trayectoria ejemplar. Luchar toda una vida, sacrificarse y sufrir por las propias convicciones, morir en su ley, siempre bregando por lo que constituyó la esencia de su personalidad, es la verdadera forma de vivir para el auténtico combatien-

te social, y ésa es la bella forma, también, de morir. ¿Que ha muerto en el exilio, lejos de la tierra que lo vio nacer? Poco importa. Ha muerto entre amigos, cerca de sus familiares, rodeado por hombres de diversas nacionalidades, peruanos, argentinos, nicaragüenses, venezolanos, chilenos, miembros todos de la gran familia de la revolución americana. Y como Valmore Rodríguez era no sólo ciudadano de Venezuela sino que ciudadano honorario de América, su muerte ha acontecido en tierra propia, porque nosotros se la brindamos generosa y noblemente.

Al rendir este homenaje, inclino simbólicamente los estandartes enlutados del Partido Socialista Popular, ante uno de los más insignes luchadores de la causa americana.

He dicho.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Salinas.

El señor SALINAS (Poniéndose de pie). — Señor Presidente, Honorable Cámara:

La democracia americana está de duelo: bajo el sol de Chile, en un pueblo nuestro, ha dejado de latir el corazón de Valmore Rodríguez, hombre cuya trayectoria de lucha conocen los pueblos de América. Fue discípulo de Rómulo Gallegos y combatió, en muchas jornadas, como fiel compañero de Rómulo Betancourt.

Con él, la lista de los mártires de la democracia americana acrece una vez más. Su nombre se suma a los de Luis Triconi, muerto en Costa Rica; Andrés Eloy Blanco, muerto en México; Rolando Luis Pineda; y Alberto Carnevari, muerto en Venezuela por Marcos Pérez Jiménez, quien ha sido condecorado por Eisenhower.

Esta tarde, hay una tremenda congoja en los corazones de los americanos que sostenemos los principios democráticos.

Las organizaciones políticas, cuyos principios se identifican con los del Partido de Acción Democrática de Venezuela, que lucha heroicamente hoy en la clandestinidad, no tenemos sino que levantar nuestro espíritu para llevar la palabra de estímulo a aquéllos que, noche a noche, ante la brutalidad de una dictadura, tratan de instaurar en la patria de Bolívar, la libertad y la democracia.

Valmore Rodríguez, periodista y político, inició su vida partidaria, agitada permanentemente, en esa magnífica generación de 1928, en Venezuela, cuando los estudiantes, por primera vez, conmovían las aulas, dando contenido social y carácter político a movimientos que antes fueron influidos por tiranuelos de toda clase y medida.

Con el crecimiento y desarrollo logrados por Venezuela, merced al petróleo, nace el proletariado industrial y se vigoriza la acción social de ese pueblo. Junto con robustecerse la acción gremial y sindical, se fortaleció así mismo la organización política de la clase obrera, de la clase media y de los intelectua-

les con sentido social: el Partido de Acción Democrática.

Gracias a la acción de esta organización política, el pueblo venezolano, el año 1945, da término al proceso de dictaduras en la patria de Bolívar y abre paso a un nuevo gobierno, donde una auténtica democracia empieza a resolver los problemas fundamentales, ofreciendo perspectivas de mejor vida a los trabajadores.

Frente a esa acción de inmenso contenido histórico de América, están Rómulo Gallegos, Rómulo Betancourt, Rolando Luis Pineda y este hombre que ayer se fuera para toda la eternidad: Valmore Rodríguez.

Como Ministro de Relaciones Exteriores, y Presidente del Senado durante el gobierno democrático de Venezuela— en aquellos momentos difíciles en que el Departamento de Estado Norteamericano impulsaba el golpe militar que derrotó al único gobierno que en América ha obtenido el 85% de los sufragios de la ciudadanía, para legitimarlo en el poder—, supo mantener, altivamente, su actitud democrática y de luchador obrero.

Cansado, en fin, de un peregrinaje permanente y de una constante persecución, llegó a Chile, en busca de tranquilidad y paz, justamente porque admiraba nuestra democracia y nuestro sistema de convivencia social. Desde aquí, quiso levantar la nueva barricada, la nueva trinchera que le permitiera continuar luchando por los postulados que constituyeron la razón permanente de su vida.

En nuestro país, tuvo paz y tranquilidad y recibió el estímulo de todos los hombres que, como los militantes de mi Partido y del Frente Nacional del Pueblo, compartimos sus principios.

Los Diputados de estos bancos, rendimos emocionados este homenaje a Valmore Rodríguez, incansable defensor, en cien jornadas, de los principios democráticos.

He dicho.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor David.

El señor DAVID.— Señor Presidente, vengo, en nombre del Partido Agrario Laborista, a participar en el homenaje que esta Honorable Cámara rinde a un gran tribuno americano: don Valmore Rodríguez, nacido, "en la pura tierra de Venezuela; la madre de Bolívar, la madre de Miranda, y de Sucre y de Bello y de Urdaneta, y de Gual y de Vargas, y del millón de grandes, más poblada en la Gloria que en la Tierra", como dijera en un hermoso poema el reciente y trágicamente fenecido, también preclara figura de "Acción Democrática", insigne poeta venezolano, Andrés Eloy Blanco.

Valmore Rodríguez, la figura humana, pública y política que hoy honramos aquí, rompió sus primeras lanzas contra una de las más feroces y sanguinarias tiranías que han

escarnecido nuestra América Hispana: la del siniestro Juan Vicente Gómez; y sufrió, bajo el terror que azotó a Venezuela en esa época aciaga, ergástulas, torturas y finalmente el exilio, dura cuanto gloriosa ruta de los luchadores por la libertad y la democracia. Poco tiempo permanece en el exterior. El llamado de la tierra que gime reclama su presencia y a ella regresa para poner toda su voluntad, su talento, su vida toda, en la organización de un movimiento que, sólidamente estructurado, condujera a su país por las rutas del civismo y del respeto a las leyes, a los derechos del pueblo injustamente postergado por la voluntad despótica de los tiranos en función de Poder. Su fe revolucionaria se abraza en comunión de ideales y propósitos con la de ese otro infatigable luchador de la causa de América, su hermano de generación: Rómulo Betancourt. La cruzada por la libertad va sumando figuras honestas y decididas hasta el sacrificio, por la tierra venezolana. Así nace un poderoso movimiento de masas, revolucionario y antimperialista, que late en el corazón de Indoamérica con el nombre de "Acción Democrática". La decisión del pueblo, organizado en milicias de combate, lleva a "Acción Democrática, a formar gobierno en octubre de 1945. Valmore Rodríguez ocupa la cartera del Interior y posteriormente la de Comunicaciones. Por primera vez, en la Venezuela contemporánea, sus mejores hombres asumen responsabilidades de Poder. La "Junta Revolucionaria de Gobierno", presidida por Rómulo Betancourt, convoca a elecciones y el pueblo, consciente de su deber electoral, sufraga en comicios ejemplares por su pureza y en que eleva a la Primera Magistratura de la República al insigne novelista don Rómulo Gallegos.

Valmore Rodríguez es nuevamente depositario de la confianza del pueblo: es exaltado a la Presidencia del Congreso. Pero la traición trabajaba en la sombra. En efecto, en noviembre de 1948, una camarilla militar insurge para interrumpir el ascenso glorioso del pueblo. El Presidente Gallegos es detenido y el neogomecismo irrumpe insolente,

Valmore Rodríguez, por mandato constitucional y por la voluntad de su Partido, se traslada a la ciudad de Maracay, en donde forma nuevamente gobierno.

Pero este esfuerzo por mantener las conquistas democráticas es ahogado en persecuciones y cárceles. El indomable luchador es reducido a prisión, junto con preclaras figuras de la dignidad nacional. Su corazón se resiente en la dureza del cautiverio y sufre un ataque cardíaco que lo conduce a las puertas del sepulcro.

La conciencia de América clama por la libertad del ilustre combatiente. Al fin sale al exilio, donde prosigue su decidida campaña para restaurar la libertad conculcada en su patria.

Posteriormente, una convención del Partido del pueblo venezolano, Acción Democrática, lo eleva a la Vicepresidencia de su organización, cargo que habría de ejercer con su inalterable capacidad y energía hasta su muerte. Se radica en Estados Unidos y el año 1954, nostálgico de latinidad y queriendo respirar el aire libertario que hiciera otra la felicidad de su ilustre compatriota, don Andrés Bello, se dirige a Chile. Y aquí entre nosotros se ha quedado, cuando su ya débil corazón —impertérritos y corajudos todavía el espíritu y el intelecto— dejó por siempre de latir, en Quilpué, en la madrugada del pasado domingo 10 de julio.

Ha caído una cifra valiosa del movimiento libertario de América. Su vida, ejemplo de entereza y verticalidad, queda como guía para los que, hermanados en la causa de la superación de nuestros pueblos, por ella luchamos sin descanso y sin tregua.

3.—HOMENAJE AL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DEL TRABAJO, DON GUILLERMO GUZMAN MUÑOZ, FALLECIDO RECIENTEMENTE EN SANTIAGO

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En virtud de un acuerdo de la Honorable Cámara, tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, esta tarde, en que miembros de esta alta Corporación, expresión genuina de nuestra democracia, han expresado su pesar por la muerte de dos hombres ilustres, uno hijo de esta república y el otro de nacionalidad venezolana, quiero levantar mi voz para rendir un sincero homenaje a un ciudadano chileno que ha pagado su tributo a la madre tierra.

Guillermo Guzmán Muñoz, funcionario del Servicio del Trabajo en la ciudad de Concepción, militó toda su vida en el Partido Socialista. En su juventud se consagró al severo estudio de las leyes, el que, por decisión del destino, no pudo finalizar, abrazando, en cambio, una carrera que es también un apostolado. Sirvió de puente de entendimiento, digámoslo así, entre dos fuerzas, combatientes muchas veces: el capital y el trabajo.

Como funcionario del Servicio del Trabajo, Guillermo Guzmán Muñoz logró granjearse el respeto de unos y otros, porque fue tolerante y consecuente en la defensa justa de los intereses del capital y del trabajo. Supo ser también consecuente con sus principios y convicciones doctrinarias, haciendo justicia a los asalariados, cuando así el caso lo requería.

Como hombre de nuestras filas, supo sortear con éxito las dificultades que le deparaban la delicadeza y las responsabilidades de su cargo. Así, nunca sus principios doctrinarios interfirieron las nobles obligaciones que le imponía el servicio del trabajo.

Sus compañeros lo hicieron dirigente de su organización. La ANEF lo contó en sus filas; fue dirigente provincial de esta organización en Concepción. Consecuente con sus deseos de servir a sus compañeros, luchó por lograr una conquista de la que hoy aquéllos gozan mercedamente: una asignación de zona que sancionó esta Honorable Corporación en sentido favorable.

Señor Presidente, Guillermo Guzmán Muñoz cayó luchando. La muerte lo encontró lejos de su puesto y de su tierra. Murio en Santiago, cumpliendo con su deber.

No obstante padecer una penosa enfermedad, vino, llamado por su organización, a la celebración de una reunión consultiva de la ANEF. Aquí lo encontró la muerte. Sus restos descansan hoy en su tierra: Concepción. Allí lo fueron a dejar no sólo los militantes del Partido Socialista sino que representantes de las organizaciones patronales y obreras y miembros de las organizaciones mutualistas, que lo contaban también como uno de sus hombres.

Señor Presidente, en esta hora en que el dolor azota el hogar de Guillermo Guzmán Muñoz, los parlamentarios del Partido Socialista hacemos llegar a sus deudos nuestra fraternal solidaridad.

He dicho.

4.—HOMENAJE A LA ESCUELA NORMAL DE COPIAPO CON MOTIVO DEL 50.º ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.— NOTA DE CONGRATULACION

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Flores.

El señor FLORES.— Señor Presidente, Honorable Cámara, la fecunda provincia de Atacama, cuna de intelectuales y mineros, de abnegados maestros y genios libertarios, ha celebrado jubilosamente el medio siglo de próspera existencia que el 10 de julio en curso cumpliera la prestigiosa Escuela Normal de Copiapó.

Fue don Rómulo Peña Maturana —uno de los más grandes pedagogos chilenos— quien, haciendo de bíblico Moisés, tocara con la vara de su iniciativa y su talento el corazón cobrizo de mi tierra, para que, desde el pecho copiapino, brotara esta vertiente cristalina con su frescor de ciencia y de cultura y la música suave del ideal artístico.

Porque la Escuela de Preceptores del Norte, como se denominara en sus comienzos, cumplió en realidad y durante su primera época, con la patriótica misión de llevar la luz de la enseñanza a las provincias del extremo norte, pocos años antes conquistadas con la sangre bendita de nuestro heroico pueblo.

Desde entonces, más de setecientos maestros egresados de sus prestigiosas aulas han seguido, al través de Chile, la senda luminosa que les trazara el sabio fundador. Muchos de

ellos, por méritos indiscutibles, han escalado los más altos peldaños directivos y técnicos del Magisterio y constituyen en la actualidad, para el viejo colegio, el más puro y legítimo de los blasones.

Un destacado maestro atacameño ha dicho con justicia que "bajo la Dirección de don Rómulo Peña Maturana la Escuela Normal de Copiapó revolucionó la técnica docente, perfeccionó la escuela chilena, introdujo reformas atrevidas a la organización escolar y en los métodos de enseñanza y marcó rumbos nacionales y modernos a la educación de la niñez y de la juventud chilena".

Después de una intensa campaña regionalista en la que intervinimos prensa, autoridades, centros de progreso, vecinos, gremios y parlamentarios, el Supremo Gobierno ha hecho efectiva la expropiación de los terrenos denominados Viña de Cristo para que se construya allí el futuro edificio de la Escuela. El mejor homenaje que la Patria podría rendir a su vasta labor espiritual de medio siglo sería el de considerar, en el Plan de la Ley Herrera, la inmediata construcción de este edificio tan justamente reclamado por la región nortina. El dotarla de materiales, herramientas y maquinarias, es otra necesidad urgente del establecimiento.

Como representante del pueblo atacameño, rindo un modesto pero sentido homenaje al primer colegio de profesores normalistas del norte y ruego al señor Presidente quiera recabar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que se envíe a su Director, señor Abraham Sepúlveda Pizarro, las congratulaciones oficiales de la Corporación, las que pido se hagan extensivas al Cuerpo de Profesores, al personal administrativo y a los alumnos de esta fecunda y prestigiosa escuela normal atacameña.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará, en su nombre, la nota a que se ha referido el Honorable señor Flores.

Acordado.

5.—CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA LOS IMPONENTES DE LA CAJA DE PREVISION DE LOS CARABINEROS DE CHILE.— ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE EL PARTICULAR EN SESION ANTERIOR POR EL SEÑOR SEPULVEDA RONDANELLI

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— A continuación, tiene la palabra el Honorable señor Meléndez.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, en dos sesiones de la Honorable Cámara, mi colega don Julio Sepúlveda Rondanelli se ha referido a un contrato que habría firmado la Caja de Previsión de Carabineros de Chile para construir 15.000 casas por intermedio de una firma norteamericana, sirviéndose para ello de un empréstito de 50 millones de

dólares, contratado con este objeto en importantes bancos particulares de EE. UU.

Ante todo, agradezco las expresiones del Honorable señor Sepúlveda, quien manifestó en su última intervención que lamentaba mi ausencia de la Sala en el momento en que se refirió a tan importante materia, pues consideraba que, en mi carácter de Consejero parlamentario de la Caja de Previsión de Carabineros, debía tomar nota de sus observaciones.

Desde luego, reconozco los sanos propósitos de mi Honorable colega que, al referirse a este negocio, lo ha hecho inspirado en su anhelo de servir los intereses del país y de sus instituciones tutelares; pero Su Señoría no debe olvidar que los cuatro Consejeros que representamos a la Honorable Cámara y al Honorable Senado en dicha Caja, mis colegas y amigos don Rafael Vives, don Pedro Videla, don Galvarino Rivera y el que habla, tenemos la misma inspiración patriótica que el Honorable Diputado de la 20a. agrupación departamental de Angol, Collipulli, Traiguén, Victoria y Curacautín, con el agregado que nos asiste un motivo claro y específico: fiscalizar por imperativo de la Ley de Consejerías Parlamentarias, la acción que realiza o pueda realizar la Caja.

Aun cuando en este negocio sólo existe un contrato de promesa con la firma norteamericana nombrada y cuyo plazo vence el 15 del presente para resolver en definitiva su cumplimiento o no por las partes, estimo del caso dar a conocer, en líneas generales, la forma cómo el Honorable Consejo de la Caja ha actuado frente a esta importante negociación. Debo advertir que la firma constructora ha pedido un nuevo plazo para contestar definitivamente en relación con el contrato de promesa y que se han encontrado ciertas dificultades frente a la garantía que piden los constructores al Banco del Estado de Chile, el que serviría de intermediario en la operación.

Antes de entrar en materia, deseo dejar bien en claro que los intereses de la Caja están y estarán bien custodiados. Su Honorable Consejo es una garantía de seriedad que ofrece sus mejores esfuerzos para tener una administración modelo en instituciones de su género.

Ahora bien, ninguno de los consejeros parlamentarios permitiríamos que se realizara una operación en la que existiera el menor asomo de falta de corrección o de engaño de parte de las personas que les ha tocado o les toque intervenir en el negocio en referencia. En el Consejo contamos con la presencia del propio Director General de Carabineros General Ardiles, quien se distingue por su minuciosidad para tratar cada uno de los puntos que tiene que resolver este alto cuerpo directivo. Otro tanto hacen los demás consejeros, entre los que se anotan el Director General de Investigaciones, el de Prisiones y el representante de Identificación. Su

Vicepresidente, el General en retiro don Luis Marchant, es un funcionario que prestigia a cualquiera institución que tenga la honra de contarle en tan importante cargo.

Ahora, señor Presidente, con respecto al contrato de promesa que ha traído a la atención de la Honorable Cámara el Honorable colega señor Sepúlveda Rondanelli, debo hacer presente que en la sesión N.º 1.645, de fecha 23 de abril de 1954, el Honorable Consejo de la Caja conoció de una presentación hecha por don Eduardo Roa Bravo, representante de la firma Richardson's Construction and Valory's Engineering Co., para construir quince mil casas para los imponentes de la institución, mediante un empréstito de cincuenta millones de dólares, a un interés del 4½% y a veintiocho años plazo, siempre que la Caja obtuviera del Supremo Gobierno la garantía usual en estos casos, en bonos u otros valores, según se conviniera con los banqueros particulares de Estados Unidos de América.

En esta misma sesión se designó un comité formado por los jefes de servicio y los cuatro parlamentarios que en el Consejo representamos a la Honorable Cámara y al Honorable Senado.

Ese comité se reunió el 30 de abril de 1954, conoció de los antecedentes y estudió detenidamente la proposición que hacía el representante, y los planos que presentaba, según los cuales las construcciones quedarían terminadas en el plazo máximo de tres años. Nos impusimos con singular agrado de que estas construcciones serían dirigidas y supervisadas por los propios técnicos de la Caja de Previsión de Carabineros que serían asesorados por los especialistas que enviaría la firma en referencia. Además se ocuparían en las obras a obreros chilenos.

El Comité acordó, en principio, aprobar esta negociación, para luego someterla a la consideración del Honorable Consejo de la Caja, a fin de facultar al Vicepresidente para proseguir las gestiones y hacer el planteamiento ante el Supremo Gobierno.

El parlamentario que habla estimó que esta negociación era de gran envergadura y aún de difícil realización, dado que se habla de liberación de impuestos y de sólidas garantías, en lo que deben intervenir, sin duda alguna, el Supremo Gobierno y el Parlamento. Hice votos muy sinceros porque ella fuera una realidad, pues así nuestra Caja de Previsión podría contribuir a resolver, en parte apreciable, el grave problema de la falta de viviendas populares.

En la sesión N.º 1.687, extraordinaria, de fecha 10 de enero del presente año, se dió cuenta de la información que daba el señor Roa Bravo, autorizado por la firma para intervenir en la operación.

A la sesión N.º 1.702, extraordinaria, de fecha 21 de abril del presente año, se citó especialmente al ex Vicepresidente de la Caja,

don Oscar de la Cruz, quien tuvo a su cargo los primeros trámites de esta negociación. Del mismo modo, se invitó al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Nacional de Inversiones Dr. Jiménez, y a sus asesores técnicos.

El señor De la Cruz dió cuenta de que este negocio lo había conocido en todos sus detalles el señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, y lo había llevado al Consejo de Gabinete, el que le había dado su más amplia aprobación. Además, se dió cuenta de que se había celebrado un contrato de promesa de confección de obra material entre la Caja y los señores Ezra Julios Richardson y Valory C. Wordrup, ambos representantes oficiales de la firma norteamericana en Chile.

Este contrato consta de catorce artículos, que fueron analizados detenidamente en dicha sesión. Las observaciones que se hicieron al respecto fueron tomadas muy en cuenta y se considerarán en el contrato definitivo, que aún no se ha firmado.

Señor Presidente, puede estar segura la Honorable Corporación de que los cuatro parlamentarios que integramos el Honorable Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros seguiremos siempre atentos al curso de la tramitación de este proyecto de tanta envergadura que, de realizarse, será de un valor incalculable tanto para los imponentes de la institución, que verían solucionado el grave problema habitacional, como para el país.

Debo dejar especial constancia de que, en ningún momento, se ha sorprendido a nadie, pues el Honorable Consejo ha ocupado muchas horas, en varias sesiones, en la discusión de este asunto, con el fin de que la Caja pueda materializar con éxito esta operación. Aún más, los Consejeros parlamentarios, antes de firmar el contrato definitivo —si ello ocurriera— en el cual la Caja quedará ampliamente garantida, nos permitiremos darlo a conocer en esta Sala.

Por ahora sólo nos resta esperar la resolución de la firma norteamericana frente al Banco de Chile, institución con la cual tendrán que entenderse los capitalistas de los bancos particulares de Estados Unidos, para aceptar o no las garantías que ofreceremos a ellos.

Quedo a las órdenes de mis Honorables colegas para informarles de otros detalles de esta operación, la que desde luego hago votos porque sea una bella y efectiva realidad.

Nada más, señor Presidente".

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, en otra oportunidad me he ocupado de esta negociación, aún sin ser

miembro del Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros, porque estimo que tal como está planteado el convenio privado de confección de obra material, rebasa el interés de esa Caja y pasa a ser un problema que debiera ocupar al Gobierno y al Parlamento para dilucidar acerca de si es o no, en definitiva, conveniente para el interés del país.

Como se ha dicho, se trata de un préstamo del orden de los cincuenta millones de dólares, que multiplicado por el actual cambio libre del dólar, significaría la fantástica suma de treinta mil millones de pesos; poco menos del treinta por ciento del Presupuesto de Gastos de la Nación.

De las expresiones que acabo de oír al Honorable señor Meléndez, me doy cuenta de que ha habido de parte del Consejo de esa institución el deseo de hacer un estudio acucioso, lo que jamás he puesto en duda. En sus observaciones, para mí, hay pocas novedades: que la firma contratante o promitente está solicitando un nuevo plazo; que se exigirá la garantía del Banco del Estado; que, como se desprende de las palabras del Honorable señor Meléndez, actuó en este negocio el señor Eduardo Roa Bravo (lo que ignoraba hasta la fecha) y que el plazo primitivo era de veintiocho años, y no de veinte como se estableció. Son, señor Presidente, las únicas noticias que me proporciona el Honorable colega señor Meléndez.

Pero debo llamar la atención de mis Honorables colegas y del país hacia el hecho de que ninguno de los oficios que acordó enviar la Honorable Cámara en sesión de 24 de junio ha tenido aún respuesta. Así es, señor Presidente, que no conocemos la respuesta del señor Ministro de Salud Pública, quien debió haber informado a esta Honorable Corporación si la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile tiene terrenos, si estos están urbanizados y si en ellos es posible construir, como se pretende, quince mil viviendas. Estos datos, señor Presidente, los ignoramos hasta la fecha.

Tampoco hemos tenido respuesta del señor Ministro de Economía, a quien se le consultó acerca de las proyecciones que este contrato puede tener sobre la industria nacional de construcciones, y especialmente sobre nuestro problema de divisas.

No hemos tenido ocasión de conocer la respuesta del señor Ministro de Obras Públicas, al tenor de las averiguaciones que debió haber efectuado, ni siquiera hemos podido saber, señor Presidente, de labios del señor Ministro de Hacienda, o a través de alguna nota suya, por qué el Estado de Chile se vale, en este caso, de una firma extranjera como intermediaria, y no contrata directamente, o a través de organismos del Estado, llámense Corporación de Fomento de la Producción, Banco Central de Chile, o Banco del Estado de Chile, este préstamo con interés de 4,5 por ciento y que, además, lleva involucrada la obligación, para la Caja de Pre-

visión de los Carabineros, de pagar, por concepto de construcción, una comisión que es excesiva y que alcanza, como ya dije, al quince por ciento.

No alcancé a decir antes, señor Presidente, y quiero decirlo ahora, que la Cámara Chilena de la Construcción se alarma, y con razón a mi juicio, porque en este contrato, que tengo aquí a la mano, nada se especifica acerca de la superficie construida, del tipo de casas, o de su costo, datos indispensables en todo contrato o presupuesto de esta naturaleza.

Debo también llamar la atención de la H. Cámara y del país acerca de que este convenio viene a terminar con el sistema que es, a nuestro juicio, el más serio, el único responsable, el único que pone a los consejos de las instituciones a cubierto de toda sospecha, cual es el sistema de la propuesta pública.

En este caso se entregó a una firma extranjera, sin el sistema de la propuesta pública, que puede ser ya por suma alzada o por administración delegada, la construcción de estas quince mil viviendas, estableciendo un régimen excepcional frente a prácticas que el país ha probado que son beneficiosas.

En seguida, señor Presidente, deseo llamar la atención de la Honorable Cámara hacia otro hecho: tengo a la vista, debidamente protocolizado y además, legalizado, el contrato relativo a la construcción, o mejor dicho, promesa de confección de obra, materia de la discusión.

leyendo, señor Presidente, la comparecencia de las personas contratantes, observo que figuran el Vicepresidente de la Caja, General en retiro señor Luis Marchant, y dos ciudadanos norteamericanos que ya individualicé en la ocasión pasada; pero me he encontrado con esta novedad: aparece, además, una cuarta firma, la que seguramente ha sido colocada a última hora. Advierto que no es una firma cualquiera: es la del señor Jorge Aravena, cédula de identidad número 17615, de Santiago.

Desearía saber, señor Presidente, por qué en este convenio no se indica la calidad en que compareció el señor Aravena: si lo ha hecho en su condición de Ministro de Salud y Previsión Social, o si lo ha hecho como Presidente del Banco del Estado, o en ambas calidades a la vez. En todo caso, llama la atención que en un documento tan importante y serio, aparezca el nombre de un Ministro de Estado sin que se indique debidamente su representación.

El señor FONCEA. — Lo que observa Su Señoría es cuestión del notario.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI. — No es cuestión del notario, señor Presidente, porque el notario se limita, como es su deber, a certificar la autenticidad de la firma. Lo correcto es que en el contexto del borrador figure debidamente individualizado el señor Aravena, y la calidad en que compareció, tal como se hizo con el señor Luis Marchant.

Por último, señor Presidente, debo expresar

que nadie en nuestro país, y menos los Diputados de estos bancos, puede desconocer la importancia que tiene el problema habitacional, el cual, en el orden de los problemas angustiosos que nos afectan, ocupa, si no el primer lugar, uno de los primeros, razón por la cual algún día habrá que resolverlo adecuadamente.

Por otra parte, no nos oponemos a que, si no hay capitales en el país, vengan capitales extranjeros a contribuir a la solución del problema; pero, al mismo tiempo, compartimos los juicios del Senador señor Frei. Creemos, señor Presidente, que lanzar al mercado, en determinado momento, un excesivo poder de compra de materiales, no producirá más casas, sino una dislocación del mercado de construcciones. En numerosas provincias hay construcciones paralizadas no por falta de dinero ni de mano de obra sino porque no hay cemento, fierro, chapas, clavos ni artefactos sanitarios. Y estos déficit no puede cubrirlos totalmente el capital extranjero.

Señor Presidente, termino mis observaciones haciendo votos porque este contrato, si llega a perfeccionarse —lo cual dudo, porque la verdad es que el plazo fatal que tenía la firma contratante para aportar el dinero, vence esta noche, ya que firmó el 13 de abril y el plazo total es de noventa días— sea objeto de un estudio más acucioso no solamente de parte de las autoridades de la Caja sino también del Gobierno, ya que en esta operación está comprometido el interés de todo el país, y no únicamente de los imponentes de la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

6.—CREACION DEL PUERTO LIBRE DE PUNTA ARENAS.— TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Foncea.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor FONCEA.— Con mucho gusto.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE.— Deseo usar la interrupción que me ha concedido el Honorable señor Foncea para transmitir a esta Sala un acuerdo adoptado por la Comisión de Hacienda en la mañana de hoy.

Esta Comisión se impuso del trámite de "suma urgencia" con que fué calificado el proyecto en virtud del cual se desea dar la calidad de puerto libre a la ciudad de Punta Arenas, pero la Comisión manifestó unánimemente su deseo de estudiar con mayor interés y acuciosidad este proyecto.

En realidad, señor Presidente, se trata de un problema de por sí complicado, que requiere un estudio minucioso y completo, y la Comisión tiene el mejor deseo de hacer justicia a esta región para transformarla en una zona próspera y progresista. Para este fin es necesario que el citado proyecto sea ampliamente examinado, escuchando las opiniones de muchos funcionarios y de distintas reparaciones, y previendo las repercusiones que lógicamente tiene dentro del campo económico-social una moción de esta naturaleza.

Por estas consideraciones, señor Presidente la Comisión de Hacienda me pidió que solicitara a esta Honorable Corporación que tenga la gentileza de modificar la calificación de "suma urgencia", por la de "simple urgencia", sobre la base de que la Comisión se compromete a despachar su informe dentro del plazo de quince días.

El deseo es presentar un informe bien estudiado, y por eso creo que esta Honorable Cámara debe acceder a la petición de la Comisión de Hacienda.

Ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para acceder a lo solicitado.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para acoger la petición formulada por el Honorable señor Aldunate, Presidente de la Comisión de Hacienda, en representación de ésta.

Acordado.

El señor ALDUNATE.— Muy agradecido.

7.—SUSPENSION DE LANZAMIENTOS.— DEVOLUCION DE ESPECIES PIGNORADAS EN LA CAJA DE CREDITO POPULAR

El señor DURAN (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, el presente invierno, excepcionalmente riguroso, ha creado un nuevo motivo de angustia y de sufrimientos para el sector más modesto de la ciudadanía. Quizás no se recuerde una época invernal tan inclemente como la recién iniciada, pues se han registrado, principalmente en el sur del país, temperaturas propias de regiones polares. Cabe hacer presente que el fenómeno climático anotado ha adquirido ya caracteres trágicos. Prueba de ello es que la prensa ha dado cuenta de numerosos fallecimientos provocados por el frío y por los precarios medios y recursos de que han dispuesto las víctimas para contrarrestarlo.

Frente a lo expuesto, es de la más elemental lógica adoptar las providencias del caso para procurar paliar, por lo menos, las consecuencias del mal. Una actitud pasiva nuestra no se compadece ni con los principios de solidaridad social, ni con los principios cristianos de que tanto alarde suele hacerse.

Ahora bien, señor Presidente, ¿cómo podríamos nosotros ir en ayuda de los más desamparados?

Tengo a la mano un telegrama de los Regidores talquinos, señores Oldemiro Soto y Aparicio Rocco, en el que me solicitan presente un proyecto de ley para suspender los lanzamientos de los arrendatarios de predios destinados a la habitación.

He considerado interesante y justa esta insinuación, y en la mañana de hoy, sin pérdida de tiempo, he dejado presentado el proyecto respectivo.

Se trata ahora de que la Comisión encargada de su estudio le dé la tramitación más rápida posible para que ojalá la próxima semana pueda entrar al conocimiento de la Honorable Cámara.

Ignoro —y sobre el particular formulo la consulta correspondiente a la Mesa— si la Cámara puede fijarle un plazo a la Comisión para que emita el informe. Si fuese reglamentario, solicitaría que se recabara el acuerdo correspondiente y se le fijara a la Comisión un plazo de cinco días.

Señor Presidente, he hecho una consulta a la Mesa.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable Diputado, la Mesa no ha tenido oportunidad de escuchar su consulta; por lo tanto, ruego a Su Señoría que se sirva repetirla.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, se trata de saber si la Sala puede fijar un plazo para evacuar su informe a la Comisión que deberá estudiar el proyecto que suspende los lanzamientos, al cual ya me he referido.

El señor DURAN (Presidente).— Honorable Diputado, reglamentariamente, procede fijar un plazo a la Comisión, si la Honorable Cámara así lo acuerda.

El señor FONCEA.— Entonces, solicito del señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para fijar un plazo de cinco días a la Comisión para emitir su informe.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para fijar a la Comisión respectiva, un plazo de cinco días para que emita el informe sobre el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Foncea.

El señor HUERTA.— No hay acuerdo.

El señor IZQUIERDO.— Habría acuerdo, siempre que se le diera a la Comisión un plazo de quince días.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué no convenimos un plazo de común acuerdo?

El señor FONCEA.— Señor Presidente, es bien extraña esta actitud del Honorable señor Huerta, parlamentario del Partido Liberal, al oponerse al acuerdo que he solicitado. Ella está muy lejos de la solidaridad social, ya que es inhumano proceder a los lanzamientos en las actuales circunstancias y por las condiciones climáticas que he anotado...

El señor HUERTA.— ¿Por qué no va Su Señoría a la Comisión a pedir el rápido despacho del proyecto?

El señor FONCEA.— ... máxime cuando la escasez de habitaciones es una oprobiosa realidad, en todo el país.

Mientras dure la tramitación del proyecto, está, a mi juicio, en la mano del Poder Ejecutivo, postergar el curso de las órdenes judiciales de lanzamiento que puedan dictarse o haberse dictado.

Si bien es cierto que los Intendentes y Gobernadores deben conceder el auxilio de la fuerza pública decretada por los Tribunales, no existe disposición legal alguna que señale un plazo perentorio para hacerlo.

Además, los representantes del Poder Ejecutivo bien pueden invocar, como fundamento de la postergación de las órdenes, la fuerza mayor o caso fortuito, que el Código Civil define como "el imprevisto a que no es posible resistir". Dentro de esta calificación cae, sin duda, la calamidad pública que significa lanzar a la calle a una familia en un invierno de la crudeza del actual.

En consecuencia, pido que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, transcribiéndosele mis observaciones, para que instruya a los Intendentes y Gobernadores en el sentido anotado.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Foncea.

El señor HUERTA.— No hay acuerdo.

El señor FONCEA.— Entonces, pido que se envíe en nombre del Comité Agrariolaborista.

El señor PALESTRO.— Y del Comité Socialista Popular.

El señor DURAN (Presidente).— En conformidad con el Reglamento, no se puede en este instante...

El señor FONCEA.— ¿A qué hora se puede?

El señor DURAN (Presidente).— En la Hora de Incidentes.

El señor ACEVEDO.— ¿Por qué no recaba el asentimiento de la Sala, señor Presidente, para darle un plazo de quince días a la Comisión?

El señor HUERTA.— Es conveniente conocer el Reglamento...

El señor FONCEA.— Me gustaría poder lanzar a Su Señoría, porque entonces firmaría la orden para las cinco de la mañana.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONCEA.— Finalmente, dentro de la finalidad que persigo con mis observaciones, me he permitido redactar un proyecto de acuerdo, el que, sin duda, merecerá la aprobación de todos los sectores de esta Honorable Cámara, incluso la del Honorable señor Huerta.

El proyecto de acuerdo dice:

"TENIENDO PRESENTE:

1.0— Que el N.º 10 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado faculta al Presidente de la República para decretar pagos no autorizados por la ley, provocados, entre otras causales, por calamidades públicas, o sea, por desgracias o infortunios que afectan a un vasto sector de la comunidad;

2.0— Que es un hecho que el actual invierno presenta caracteres climáticos de extraordinaria rigurosidad, como no ha ocurrido desde hace muchos años, y la mejor demostración de tal circunstancia la constituyen los casos fatales que ya se han presentado, no obstante estar la estación invernal en sus comienzos;

3.0— Que la apreciación de la influencia de los hechos económicos, políticos o físicos, con relación a la comunidad, si bien queda librada al criterio personal de cada individuo, está determinada, evidentemente, por la evolución del pensamiento social. Es así como hace siglos la esclavitud no era considerada una calamidad pública. En los tiempos modernos, el concepto de infortunio o desgracia colectivos tiene una amplitud en concordancia con el desarrollo progresivo de la conciencia social, sea que se sitúe en una posición asistencial o en una conducta cristiana, y

4.0— Que, de acuerdo con lo dicho, debe estimarse que los padecimientos de los sectores populares por el fenómeno anotado constituye evidentemente una calamidad pública, ante la cual los Poderes del Estado no pueden permanecer indiferentes,

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Representar a Su Excelencia el Presidente de la República la necesidad y conveniencia de decretar, con cargo al dos por ciento autorizado por la Constitución Política del Estado, el rescate y devolución gratuitos de las vestimentas y ropas de abrigo pignoradas en la Caja de Crédito Popular, siempre que el valor entregado por esta institución a título de préstamo no exceda de una cantidad acorde con las posibilidades de las clases más necesitadas, y que se adopten las medidas tendientes a impedir que en el futuro vuelvan a ser dadas en prenda".

Solicito que se someta a la consideración de la Honorable Cámara el proyecto de acuerdo a que acabo de dar lectura.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para someter a la consideración de la Cámara el proyecto de acuerdo a que ha dado lectura el Honorable señor Foncea.

No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FONCEA.— No noté quién se opuso, señor Presidente, ya que, en esta oportunidad, no fue el Honorable señor Huerta.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, deseo solicitar que recabe el asentimiento de la Sala para que se fije un plazo de quince días a la Comisión encargada de conocer el proyecto de ley presentado por el Honorable señor Foncea y por el cual se suspenden los lanzamientos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, ¿Por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para fijarle a la Comisión que informará el proyecto de ley del Honorable señor Foncea un plazo de quince días, en lugar de cinco?

El señor DURAN (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para fijar un plazo de quince días a la Comisión informante del proyecto de ley del Honorable señor Foncea, en lugar de cinco días, y para que la Sala pueda tratarlo con o sin informe, a su vencimiento.

El señor CORREA LARRAIN.— No hay acuerdo.

El señor ERRAZURIZ EYZAGUIRRE.— No hay acuerdo.

El señor HUERTA.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.**8 —ACTUACION DEL SEÑOR JOSE GARAY, CONSEJERO DE LA CAJA DE CREDITO Y FOMENTO MINERO EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. — OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.**

El señor DURAN (Presidente).— A continuación, corresponde usar de la palabra al Honorable señor Brücher.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder el tiempo del Honorable señor Brücher, al Honorable señor Cueto.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.— Señor Presidente, por informaciones de prensa y de radio, se ha conocido cierta actuación del Consejero de la Caja de Crédito Minero, señor José Garay, representante del Presidente de la República en dicha institución, quien, aprovechándose del cargo que desempeña, habría estado tramitando un crédito de ocho millones de pesos, para invertirlo en una sociedad minera denominada "Fortuna de Lampa", de la cual posee más del cincuenta por ciento de las acciones.

Este crédito contaría con el apoyo del Subsecretario de Minería, del Vicepresidente de la Caja y de los Consejeros de Gobierno, que son mayoría.

En la sesión del Consejo del lunes pasado, se planteó este problema e insistieron para aprobarlo definitivamente. Afortunadamente, los Consejeros señores Videla Lira y Hugo Zepeda pidieron que se dejara para la próxima reunión, a fin de obtener ellos otros antecedentes sobre el particular.

Cabe hacer notar que, hace más o menos un año, un problema similar fue llevado al Consejo por un Consejero que deseaba un crédito para su mina. Este Consejero fue destituido y reemplazado por el señor José Garay. El anterior sólo solicitaba seiscientos mil pesos; el señor Garay pide ahora, no obstante lo que ocurrió, ocho millones de pesos.

En aquella oportunidad, el Consejo de Gabinete, en conocimiento de lo ocurrido, envió una circular a todos los representantes del Gobierno en los diferentes Consejos, advirtiéndoles que se abstuvieran de solicitar créditos para ellos o sus familiares, por ser esto inmoral y no corresponder a una sana administración pública. Pese a esto, el señor Garay, apoyado por don Carlos Ruiz, Subsecretario de Minería, y demás Consejeros de Gobierno, insiste en obtener los ocho millones de pesos.

El señor Garay dice ser pequeño minero. Según la Ley de Impuesto único a la Minería, los pequeños mineros no pueden pasar, en sus capitales, más allá de los cinco millones de pesos, contabilizando pertenencias, herramientas, etc. Sin embargo, el señor Garay pide una suma superior como crédito, lo que de inmediato lo catalogaría entre los medianos mineros y no entre los pequeños, a quienes dice representar.

Por estas razones, es necesario solicitar, por oficio de la Honorable Cámara, a la Caja de Crédito y Fomento Minero, al Ministerio de Minería y al propio Presidente de la República, por ser el señor Garay Consejero en su representación, qué hay sobre estas denuncias, y preguntar, además, por la efectividad de la circular enviada un año atrás por el Consejo de Gabinete en el sentido de prohibir a los representantes del Ejecutivo la petición de créditos de esta naturaleza.

Por último, señor Presidente, creo que sobre el particular pueden informarnos ampliamente los Honorables Diputados Consejeros de la Caja de Crédito y Fomento Minero.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, los oficios pedidos por el Honorable señor Cueto.

Acordado.

El señor ZEPEDA. — Señor Presidente, en mi calidad de Consejero de la Caja de Crédito y Fomento Minero, en representación de esta Honorable Cámara, pido la palabra por dos minutos.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder la palabra, por dos minutos, al Honorable señor Zepeda.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA. — Señor Presidente, en este momento entro en la Sala y sólo he alcanzado a escuchar las últimas expresiones del Honorable señor Cueto que se relacionan con la tramitación de una solicitud de préstamo presentada a la consideración del Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero por una sociedad en la cual tiene interés un señor Consejero de la institución.

La Honorable Cámara comprenderá que la circunstancia de no haber oído las observaciones del Honorable señor Cueto me impide darle, en esta oportunidad, los antecedentes que solicita. Si quisiera hacerlo en esta sesión, podría incurrir en apreciaciones equivocadas. Por este motivo, hago presente al Honorable Diputado que, en una próxima sesión, después de leer su intervención, daré las explicaciones que le interesan.

Nada más, señor Presidente.

El señor CHELEN. — Pido la palabra por dos minutos, con el mismo objeto, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para conceder, por dos minutos, la palabra al Honorable señor Chelén, quien también es Consejero de la Caja de Crédito y Fomento Minero.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CHELEN. — Señor Presidente, como en la última sesión que celebró el Consejo de la Caja de Crédito y Fomento Minero no estuve presente durante todo su desarrollo, en realidad, no supe lo ocurrido en relación con lo que ha manifestado el Honorable señor Cueto. Sólo hace un momento me he impuesto de ello.

Por estas razones, en una próxima sesión, daré cuenta de lo que realmente pudo haber pasado.

Nada más, señor Presidente.

9.—REUNION DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor DURAN (Presidente). — La Mesa ruega a los señores Comités parlamentarios que se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para suspender la sesión por todo el tiempo que dure la reunión de los Comités.

Acordado.

—SE SUSPENDIO LA SESION.

10.—ACUERDOS DE LOS COMITES.— AUTORIZACION A LA COMISION INVESTIGADORA DEL ACCIDENTE DE SCHWAGER PARA QUE PUEDA SESIONAR A LA MISMA HORA EN QUE SE REUNA LA HONORABLE CAMARA.

El señor DURAN (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor Secretario procederá a dar lectura a los acuerdos adoptados por los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del Honorable señor Durán, y con asistencia de los señores: Bustamante y Weber, por el Comité Agrario Laborista; Miranda Ramírez, por el Comité Radical; Fuentealba, por el Comité Radical Doctrinario; Araneda, por el Comité Unido; Correa Larrain, por el Comité Conservador Tradicionalista; Galleguillos Vera, por el Comité Socialista; Aqueveque, por el Comité Socialista Popular, y Echavarrí, por el Comité Independiente, por unanimidad adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º— Citar a sesión a la Honorable Cámara para el día de mañana, de 15 a 16 horas y de 16 a 19 horas. La primera sesión tendrá por objeto discutir y votar el proyecto que faculta a la Superintendencia de Seguridad Social para fiscalizar los diversos organismos de previsión. La votación de esta iniciativa se iniciará al término de la primera sesión. Si se ocupara más tiempo en la votación, ésta se continuará en la sesión de 16 a 19 horas hasta el despacho del proyecto, tratando en seguida la acusación;

2.º Autorizar a la Mesa para citar a las sesiones que fueren necesarias en la tarde y en la noche del jueves y viernes, para dar término a la discusión de la acusación;

3.º Votar la acusación en la sesión del día viernes, en ningún caso antes de las 18 horas; y

4.º Aplicar las disposiciones del Reglamento, relativas a la acusación, y conceder, por excepción, 15 minutos a cada Comité para que haga uso de la palabra, suprimir el tiempo destinado a fundar el voto de los señores Diputados y dar a los acusados el derecho a que se refiere el artículo 180 del Reglamento.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se darán por aprobados los acuerdos de los Comités.

El señor BARRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Barra.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, en primer lugar, quiero dar excusas al señor

Presidente de la Comisión investigadora del accidente de Schwager, porque no pude consultarlo antes de exponer lo que voy a manifestar.

La Comisión Investigadora del accidente de Schwager debía viajar a Concepción el jueves o el viernes de la semana pasada. Este viaje no se pudo realizar por los acontecimientos que conocen todos los Honorables colegas. Como esta Comisión se reúne, ordinariamente, los jueves, mañana de nuevo no podrá hacerlo, porque la Cámara celebrará sesión para ocuparse de la acusación.

Por este motivo, solicito del señor Presidente se sirva recabar el asentimiento unánime de la Sala, con el objeto de que el señor Presidente de la Comisión pueda citar a una reunión, que será breve, a la misma hora en que la Cámara celebre sesión. Ella sólo tendría por finalidad cambiar ideas y resolver sobre la fecha en que se efectuará el viaje a Concepción.

Nada más, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.— Como Presidente de la Comisión Investigadora del accidente de Schwager, había citado a ésta para mañana jueves a la hora de costumbre, a fin de tomar nuevos acuerdos sobre el viaje a la provincia de Concepción. En este sentido, había dado instrucciones al señor Matte, Secretario de la Comisión. Como la Cámara se reúne mañana, había resuelto citar para el viernes en la mañana; pero, en realidad, sería más conveniente que la Sala accediera a la petición formulada por el Honorable señor Barra.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se autorizará a la Mesa para citar a la Comisión investigadora del accidente de Schwager, con el objeto indicado por el Honorable señor Barra, a la misma hora en que mañana se reúna la Cámara.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Aprobados.

11.—AUTORIZACION PARA ERIGIR UN MONUMENTO A DON BERNARDO O'HIGGINS, EN LA CIUDAD DE TALCA.

El señor DURAN (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse en primer lugar del proyecto de ley por el que se autoriza la erección de un monumento a la memoria de don Bernardo O'Higgins, en la ciudad de Talca.

El informe de la Comisión de Gobierno Interior aparece en el Boletín N.º 7,910; el de

la Comisión de Hacienda, en el N.º 7,910 A.

Diputados Informantes son los Honorables señores Martín y Von Mühlenbrock, respectivamente.

—Dice el proyecto:

“Artículo único.— Se autoriza la erección de un monumento a la memoria del héroe de la Independencia Nacional, don Bernardo O’Higgins, en la ciudad de Talca.

Se faculta al Presidente de la República para disponer hasta de la cantidad de 1.000.000 de pesos con el objeto de atender al pago parcial del costo del monumento a que se refiere el inciso anterior y a los gastos que demanden los actos de inauguración de la obra.

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se deducirá de las mayores entradas que durante el presente año ingresen al Presupuesto General de la nación correspondiente a 1954”.

—La Comisión de Hacienda propone el reemplazo de los incisos segundo y tercero del artículo único por los siguientes:

“Se faculta al Presidente de la República para disponer hasta la cantidad de un millón de pesos (\$ 1.000.000), con objeto de contribuir a los gastos que ha originado la construcción del monumento a que se refiere el inciso anterior.

El gasto que demande la aplicación de la presente ley se imputará a los fondos consultados en el ítem 09/01/08, letra g) N.º 17, del Presupuesto de Gastos del presente año, Ministerio de Defensa Nacional, Consejo Superior de Defensa Nacional”.

El señor DURAN (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda ha aprobado, por unanimidad, la moción de que es autor el Honorable señor Foncea por la que se autoriza la erección, en la ciudad de Talca, de un monumento al prócer de la República, don Bernardo O’Higgins.

En el informe de la Comisión de Gobierno Interior se establece que para la erección de este monumento se aprovechará la base de un obelisco que existe en la Alameda esquina de Calle Uno Oriente, de Talca.

El monumento se encuentra casi totalmente construido y fue financiado con aportes de la Municipalidad de Talca, del Regimiento “Chorrillos”, y con erogaciones particulares.

Ante un objetivo tan noble como éste, destinado a rendir un homenaje al primer soldado de la República, la Comisión estimó del caso aprobar el proyecto en toda su amplitud y para ello modificó el financiamiento que propuso el autor de la iniciativa.

La moción original decía que los gastos a que diera lugar el presente proyecto se financiarían con el excedente de entradas que tuviera el ejercicio presupuestario del año 1954. Este excedente, señor Presidente, no existió, razón por la cual la Comisión acordó imputar el gasto al ítem 09/01/08, letra g, N.º 17, del Presupuesto de Gastos del presente año, del Ministerio de Defensa Nacional, Consejo Superior de Defensa Nacional.

Al mismo tiempo, la Comisión de Hacienda, modificó el proyecto en el sentido de que la suma de un millón de pesos, que se consulta, será destinada exclusivamente a pagar los gastos de la construcción de la obra. Se elimina el financiamiento de los gastos de inauguración del monumento.

Por las consideraciones expuestas, solicito en nombre de la Comisión de Hacienda, la aprobación de este proyecto.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, el proyecto en discusión satisface una antigua y sentida aspiración de los habitantes de la centenaria y floreciente ciudad de Talca, cuna de un importante episodio de nuestra historia patria. Talca no olvida que fue en su tierra donde el prócer máximo de nuestra independencia, don Bernardo O’Higgins, proclamó la Independencia de Chile en un histórico 12 de febrero de 1818, o sea, justamente un año después de la gloriosa batalla de Chacabuco.

Como lo expresó el Honorable Diputado Informante de la Comisión de Hacienda, este proyecto significa un gasto fiscal de un millón de pesos. El costo de este monumento es, desde luego, muy superior a esa cantidad y la diferencia fue cubierta con erogaciones populares de los habitantes de la ciudad de Talca y alrededores.

Sólo me resta agregar que el monumento está terminado hace bastante tiempo, que sólo falta pagar un saldo pendiente de su valor, y proceder a su inauguración.

Una iniciativa de esta naturaleza, sin duda, ha de merecer la aprobación unánime de esta Honorable Corporación.

Termino, pues, solicitando los votos favorables de los Honorables colegas para este proyecto.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el proyecto, con las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

12.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE PENCAHUE PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde tratar a continuación el proyecto por el que se autoriza a la Municipalidad de Pencahue para contratar un empréstito.

El informe de la Comisión de Gobierno Interior se halla en el Boletín N.º 7913; el de la Comisión de Hacienda, en el N.º 7913A.

Diputado Informante de la Comisión de Gobierno Interior es el Honorable señor Hurtado Echenique; el Honorable señor Larrain Vial lo es de la Comisión de Hacienda.

En discusión el proyecto.

El señor HURTADO ECHENIQUE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HURTADO ECHENIQUE.— Rogaría a la Honorable Cámara que se sirviera prestar su aprobación a este sencillo proyecto que autoriza a la Municipalidad de Pencahue para contratar un empréstito por la suma de cinco millones de pesos, con el fin de llevar a cabo la instalación de una red eléctrica en la comuna e incluso en el pueblo de Corinto.

El financiamiento de este proyecto, debidamente estudiado por la Comisión de Hacienda, se hará con un aumento de la contribución de bienes raíces a dos y medio por mil.

Ruego una vez más a mis Honorables colegas den su aprobación a este proyecto que va a llenar una necesidad muy sentida de la comuna de Pencahue.

El señor LARRAIN VIAL.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAIN VIAL.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda aprobó este proyecto con sólo dos modificaciones: una por la cual se aumenta el monto del empréstito de dos millones y medio a cinco millones de pesos, en atención a que las obras que se desea realizar no alcanzan a ser cubiertas con la primera suma.

La otra modificación es para aumentar la contribución adicional del uno por mil sobre el avalúo de los bienes raíces al uno y medio por mil. El rendimiento de esta contribución permitirá, señor Presidente, servir perfectamente bien el empréstito, ya que el total de los avalúos de la comuna asciende a 465 millones 668 mil pesos. En consecuencia, el rendimiento es de un millón doscientos veinte mil pesos. Como esta suma es sólo cercana a la cantidad de un millón trescientos cincuenta mil pesos, que es la que se necesita para el servicio del empréstito, la diferencia será cubierta por la Municipalidad de Pencahue.

Por estas razones, termino solicitando, en nombre de la Comisión de Hacienda, la aprobación de este proyecto con las modificaciones a que me he referido.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas las indicaciones de la Comisión de Hacienda.

Acordado.

Terminada la discusión del proyecto.

13.—FIJACION DE NORMAS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A ELIMINACION DE LOS CENTAVOS.

El señor DURAN (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto por el que se fijan normas para el pago de obligaciones de cualquiera naturaleza con el fin de ajustar sus valores a cifras enteras, sin considerar los centavos.

El informe de la Comisión de Hacienda se halla en el Boletín N.º 8,074.

Diputado Informante es el Honorable señor Miranda, don Hugo.

—Dice el proyecto:

Artículo 1.º— El pago de las obligaciones de cualquiera naturaleza que sean, deberá hacerse en relación a cifras enteras en pesos, moneda corriente legal, sin considerar los centavos, despreciándose las fracciones inferiores a cincuenta centavos y elevándose al entero superior las de cincuenta centavos o más.

Las facturas, cheques, letras y demás documentos a la orden, deberán extenderse a la cifra entera que corresponda, de acuerdo con el inciso precedente, y si se extendieran dichos documentos con indicación de centavos, su pago, cargo o abono se hará por la cifra entera que resulte de la aplicación de dicho inciso.

Artículo 2.º— Se faculta a las instituciones bancarias, de previsión social y, en general, a toda institución, para ajustar a las normas estatuidas en el artículo 1.º su contabilidad, a partir del próximo balance general que efectúen.

Artículo 3.º— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º, esta ley regirá para todos los efectos legales desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor DURAN (Presidente).— En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Señor Presidente, en ausencia del Honorable señor Miranda, deseo explicar brevemente este proyecto, que aprobó la Comisión de Hacienda, originado en moción de que es autor el Honorable señor Benavides.

Se trata de simplificar las consecuencias de la inflación. Hoy en día, en cualquier documento, balance, factura, cheque, etc., es necesario colocar los centavos, y, con el ritmo que lleva la inflación en Chile, esto ha llegado a convertirse en un tropiezo serio para los negocios. El proyecto tiende a eliminar, en todos los documentos, los centavos. Ello está claramente establecido en los dos artículos principales de que consta el proyecto, en el primero de los cuales se dice:

“El pago de las obligaciones de cualquiera naturaleza que sean, deberá hacerse en relación a cifras enteras en pesos, moneda corriente legal, sin considerar los centavos, despreciándose las fracciones inferiores a cincuenta centavos y elevándose al entero superior las de cincuenta centavos o más.

“Las facturas, cheques, letras y demás documentos a la orden, deberán extenderse a la cifra entera que corresponda, de acuerdo con el inciso precedente, y si se extendieran dichos documentos con indicación de centavos, su pago, cargo o abono se hará por la cifra entera que resulte de la aplicación de dicho inciso”.

Por el artículo 2.º de este proyecto se faculta a las instituciones bancarias, de previsión social y, en general, a toda institución, para ajustar a las normas estatuidas en el artículo 1.º su contabilidad, a partir del próximo balance general que efectúen.

La Comisión de Hacienda consideró interesante esta moción, que viene a simplificar la marcha de los negocios en la República, y la aprobó.

Pido a la Honorable Corporación que, en atención a estas consideraciones, también le preste su aprobación.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, también queda aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

14.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION PARA DOS LABORATORIOS COMPLETOS Y UNA OPTICA DESTINADOS AL INSTITUTO DE HUMANIDADES “MIGUEL LEON PRADO”, DE LINARES.

El señor DURAN (Presidente).— A conti-

nuación, corresponde tratar el proyecto por el que se libera de derechos la internación de dos laboratorios y una óptica adquiridos en Alemania por el Instituto de Humanidades “Miguel León Prado”, de Linares.

El informe de la Comisión de Hacienda aparece en el Boletín N.º 8,059.

Diputado Informante es el Honorable señor Correa Larrain.

En discusión el proyecto.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, por este proyecto se trata de liberar del pago de derechos la internación de elementos destinados a dos laboratorios y a una óptica para el Instituto de Humanidades “Miguel León Prado”, de Linares.

Es evidente la justicia que encierra este proyecto ya que, tratándose de elementos destinados a laboratorios y a óptica que van a servir, por una parte, a los trabajos de investigaciones de ese plantel educacional y, por otra, a la curación de enfermos de la vista, deben estar liberados de derechos de internación. Así lo ha estimado esta Honorable Cámara en otras oportunidades.

Por estas razones, señor Presidente, la Comisión de Hacienda, en atención a que la liberación no alcanza a un monto excesivo y a que es completamente justa, ha considerado conveniente aprobarla y así lo recomienda a la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, se aprobará en general.

Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

15.—MODIFICACION DE LA LEY N.º 10,986 SOBRE “CONTINUIDAD DE LA PREVISION” EN LO RELATIVO A SOLICITUDES DE PRESTAMOS PARA ACOGERSE A SUS BENEFICIOS QUE PRESENTEN LAS PERSONAS DE SESENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD O MAYORES.

El señor DURAN (Presidente).— Corresponde ocuparse a continuación del proyecto originado en moción del Honorable señor Jaramillo, por el cual se autoriza a las personas de sesenta y cinco años de edad o mayores para solicitar préstamos a las instituciones de previsión, con el objeto de acogerse a las disposiciones de la ley N.º 10,986, sobre continuidad de la previsión.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 8,055.

Diputado Informante es el Honorable señor Maass.

—Dice el proyecto:

“Artículo único.— Las personas a las cuales son aplicables las normas contenidas en la ley N.º 10,986, de fecha 5 de noviembre de 1952, sobre continuidad de la previsión, que tengan sesenta y cinco o más años de edad, podrán acogerse a las franquicias que otorga el artículo 3.º de la misma, ofreciendo como garantía del préstamo que contraten en la respectiva institución de previsión, una caución que será calificada, en cada caso, por el Consejo de ésta, el cual apreciará el valor de la garantía ofrecida, en relación con el monto de la operación solicitada, resolviendo en la forma que estime más conveniente”.

El señor DURAN (Presidente).— En discusión el proyecto.

El señor JARAMILLO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Jaramillo.

El señor JARAMILLO.— Señor Presidente, este proyecto, que es de iniciativa del Diputado que habla, autoriza a las personas de sesenta y cinco años de edad o más para solicitar préstamos a las instituciones de previsión, con el objeto de acogerse a las disposiciones de la ley N.º 10,986, sobre “Continuidad de la Previsión”.

La ley sobre “continuidad de la previsión” establece, en su artículo 3.º, que las Cajas de Previsión prestarán a los imponentes que se acojan a sus beneficios los fondos necesarios para cubrir las imposiciones, reservas matemáticas y demás obligaciones que se establecen de cargo de ellos. Estos préstamos tendrán, a lo sumo, una duración que sumada con la edad del imponente no sobrepase la cifra de setenta años.

Así es, entonces, señor Presidente, que las personas mayores de sesenta y cinco años se ven generalmente privadas de estos beneficios, a pesar de que las personas de esta edad son las que menos producen y las que mayores necesidades tienen. Sin embargo, a pesar de las garantías que ofrecen los imponentes, tales como primeras hipotecas u otras cauciones, estos beneficios generalmente les son negados.

Este proyecto tiene por objeto reparar esta injusticia y dispone que las personas de sesenta y cinco años o más de edad podrán acogerse a los beneficios del artículo 3.º de la ley N.º 10,986, con el fin que se señala, y ofreciendo la caución suficiente, calificada por el respectivo Consejo.

Por las razones anteriores, señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Legislación

Social recomienda a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, con el mayor gusto concurriré con mi voto favorable a la aprobación de esta iniciativa que ha tenido a bien formular nuestro Honorable colega, señor Jaramillo.

En compañía de nuestro Honorable colega, señor De la Fuente, he presentado una indicación para remediar una situación que creemos de justicia solucionar.

En efecto, la ley que mejoró las rentas del personal de notarias, establece que los notarios, conservadores y archiveros que tuvieran sesenta años de edad a la fecha de su publicación, tendrían derecho a computar, para los efectos de la jubilación, los años anteriores a su nombramiento, para lo cual debían depositar, en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, la suma que anualmente dicha institución determinara.

Varios funcionarios que están en la situación a que me he referido, no han podido acogerse a los beneficios que el legislador tuvo intención de concederles, en razón de no tener los medios económicos necesarios para cubrir el depósito que la misma ley exige.

Por ello, repito, en compañía del Honorable señor De la Fuente, he formulado indicación con el objeto de que tales funcionarios puedan acogerse a los beneficios contemplados en el artículo 3.º de la ley N.º 10,986, en los términos que se indican en el proyecto en debate.

En consecuencia, ruego a la Honorable Cámara prestar su aprobación al proyecto de ley, como asimismo a la indicación que hemos tenido la honra de formular.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto en discusión.

Aprobado.

En discusión particular el proyecto.

Se va a dar lectura a una indicación llegada a la Mesa.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los señores Huerta y De la Fuente han formulado indicación para agregar, como inciso final, el siguiente:

“Podrán acogerse al derecho contemplado en el artículo 3.º de la ley N.º 10,986, en los términos indicados en el inciso anterior, los Notarios, Conservadores y Archiveros, a los

que el artículo 23 de la ley N.º 10,512 autorizó para agregar a los años en tales cargos, los de ejercicio de la profesión de abogado anteriores al nombramiento, para los efectos de sus jubilaciones”.

El señor SANTANDREU.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Santandreu.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTANDREU.— Señor Presidente, ruego al señor Secretario que tenga a bien leer nuevamente la indicación. Noto que su redacción está un poco confusa, motivo por el cual me atrevería a proponer, sin ánimo de ofender a los autores de la indicación, que la Mesa quedara facultada para darle una forma más adecuada.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Con la venia de la Sala, se va a dar lectura al artículo 3.º de la ley N.º 10,986 y a la indicación presentada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— El artículo 3.º de la ley N.º 10,986, dice así:

“Las Cajas de Previsión facilitarán a los imponentes que se acojan a los beneficios de esta ley, en calidad de préstamo, para cuyo otorgamiento no regirán las limitaciones sobre monto y capacidad fijadas por las Cajas, los fondos necesarios para cubrir las impositiciones, reservas matemáticas y demás obligaciones que se establecen de cargo de ellos. Estos préstamos tendrán, a lo sumo, una duración que, sumada con la edad del imponente, no sobrepase la cifra de setenta años, sin perjuicio de que mientras se cancelan estén gozando de los beneficios que les correspondan.

“Los derechos, en todo caso, se considerarán adquiridos desde la fecha en que se firme el respectivo pagaré del préstamo”.

La indicación dice: “Podrán acogerse a los derechos contemplados en el artículo 3.º de la ley N.º 10,986, en los términos indicados en el inciso anterior, los Notarios, Conservadores y Archiveros, a los que el artículo 23 de la ley N.º 10,512 autorizó para agregar a un año en tales cargos...”

El señor HUERTA.— A los años...

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— ... los de ejercicio de la profesión de abogado anteriores al nombramiento, para los efectos de sus jubilaciones”.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente, para hacer una aclaración.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Huerta.

Acordado.

El señor HUERTA.— Señor Presidente, he escuchado un error en la lectura del señor

Secretario, la que tal vez se deba a mi letra. La indicación dice “para agregar a los años en tales cargos” y no “a un año”. En esta forma, la Honorable Cámara podrá apreciar que se trata de una indicación que ha respetado los términos del artículo N.º 23 de la ley citada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En tal caso, diría “para agregar a los años”... En la indicación dice claramente “a un año”.

El señor SANTANDREU.— En esa forma, el asunto queda más claro.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

El señor CORREA LARRAIN.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor DE LA FUENTE.— ¿Por qué no solicita nuevamente el asentimiento de la Sala, señor Presidente, para omitir el trámite de votación secreta?

El señor DURAN (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para omitir el trámite de votación secreta.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

En votación secreta la indicación.

—Practicada la votación en forma secreta, por el sistema de balotas, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobada la indicación.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para omitir el trámite de votación secreta del artículo único del proyecto.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

16.—PREFERENCIA. — LIBERACION DE DERECHOS E IMPUESTOS A LA INTERNACION DE UN CAMION RECOLECTOR DE BASURAS DESTINADO A LA MUNICIPALIDAD DE COPIAPO, PROVINCIA DE ATACAMA.

El señor DURAN (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para destinar cinco minutos a tratar un proyecto de ley que libera de derechos la internación de un camión recolector de basuras destinado a la Municipalidad de Copiapó.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Sin prórroga del Orden del Día, señor Presidente.

El señor MUSALEM.— Con prórroga del tiempo destinado al Orden del Día.

El señor DURAN (Presidente).— Sólo son cinco minutos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se procederá en la forma indicada, sin prórroga del tiempo destinado al Orden del Día.

Acordado.

Diputado Informante de la Comisión de Hacienda es el Honorable señor Miranda Ramírez.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 8,058.

En discusión general el proyecto.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MIRANDA RAMIREZ.— Señor Presidente, se trata de un proyecto sumamente sencillo destinado a liberar de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto de Hacienda N.º 2,772, y en general, de todo derecho o contribución, a un camión recolector de basuras adquirido por la Municipalidad de Copiapó.

En síntesis, señor Presidente, se trata de un proyecto sencillo, esto es, de aquéllos que ordinariamente despacha la Honorable Cámara y que están destinados a resolver los problemas de las distintas Municipalidades del país, y que, en este caso, beneficiará a la comuna de Copiapó.

Por estas razones, pido a la Honorable Cámara que se sirva prestarle su aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

17.—PRORROGA DEL PLAZO PARA INFORMAR DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor DURAN (Presidente).— Entrando en el Orden del Día, solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar hasta el término del constitucional, el plazo de los proyectos que figuran con los números uno, dos y tres.

Acordado.

—Los proyectos a que se refiere el acuerdo anterior son los siguientes:

Mensaje que fija la escala de grados y sueldos para el personal dependiente del Servicio Nacional de Salud;

Mensaje que aprueba el Plan de Inversiones de los fondos provenientes del crédito a que se refiere el artículo 11, letra d), del

Convenio sobre compras de excedentes agropecuarios suscrito con los Estados Unidos de Norteamérica, en enero de 1955, y

Mensaje que modifica diversas disposiciones de la Ley N.º 5,604, Orgánica de la Caja de Colonización Agrícola.

18.—JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO EN ALGUNAS ACTIVIDADES COMERCIALES DEL PAIS, DURANTE LOS DIAS SABADOS.— SEGUNDO INFORME.

El señor DURAN (Presidente).— A continuación, corresponde tratar el proyecto que establece una jornada especial de trabajo, durante los días sábados, en algunas actividades comerciales del país.

Diputado Informante es el Honorable señor Musalem.

El proyecto está impreso en el Boletín N.º 7,898.

Está pendiente el debate sobre la supresión del artículo 2.º del primer informe.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para discutir y votar los artículos del segundo informe en forma ininterrumpida.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara se discutirá y votará al final la supresión de los artículos 2.º, 3.º, 6.º, 9.º y 11, acordada en el segundo informe.

¿Habrá acuerdo para proceder en esta forma?

Acordado.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, creo que sería mejor votar las supresiones a continuación de los artículos correspondientes.

El señor DURAN (Presidente).— Se trata de artículos absolutamente desligados, Honorable Diputado.

En discusión la supresión del artículo 2.º del proyecto del primer informe.

El señor MAASS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAASS.— Señor Presidente, tal como lo manifesté en sesiones anteriores, si se suprime el artículo 2.º, como lo acordó la Comisión de Trabajo y Legislación Social, estaríamos, virtualmente, negando el beneficio que se pretende dar a los empleados particulares con las disposiciones de este proyecto.

Actualmente el Presidente de la República tiene facultad para otorgar, en determinadas ocasiones, a los empleados particulares, el beneficio del "sábado inglés". En cambio, de acuerdo con las disposiciones del proyecto despachado por la Comisión de Trabajo y Legislación Social, dicha facultad se tras-pasa a las Municipalidades.

Es indiscutible que no podrían cumplirse las finalidades que han tenido en vista, tanto el autor de este proyecto como los parlamentarios que lo hemos apoyado, si el artículo 2.º fuera rechazado, porque es precisamente el que hace obligatorio el beneficio del sábado inglés para los empleados particulares de determinadas localidades.

Los empleados particulares están realmente alarmados por el hecho que la Comisión de Trabajo y Legislación Social haya acordado suprimir este artículo. Como lo manifestamos en otra ocasión, en el seno de la Corporación, ello sucedió casi por casualidad, pues muchos señores Diputados miembros de la Comisión, como, por ejemplo, el propio señor Recabarren que entonces era miembro de esta Honorable Cámara, votaron equivocadamente.

Creo que es interesante anotar, señor Presidente, que actualmente hay negocios de muchas clases, como los que se dedican a la venta de casimires y artículos de esa especie, y otros como mercerías y ferreterías, que han acordado en estos instantes en forma espontánea, y ha salido en los diarios la noticia, cerrar los sábados después del mediodía.

En el fondo, señor Presidente, lo único que hará la Honorable Cámara al votar favorablemente el artículo 2 del proyecto, será sancionar una situación que de hecho ya existe. Numerosos empleadores, comprendiendo el verdadero sentido social que encierra este beneficio para los empleados, ya lo han acordado por iniciativa propia.

Por esta razón, señor Presidente, para no negar la finalidad misma del proyecto y dar a los empleados particulares el beneficio que realmente se les desea otorgar a través de esta ley, creo que es indispensable que la Honorable Cámara vote favorablemente el artículo 2.º. Los Diputados Socialistas Populares daremos nuestro voto para que el proyecto sea despachado tal como fué aprobado en el primer informe.

Nada más, señor Presidente.

El señor POBLETE.— Pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, no sé que suerte correría una indicación presentada por el Diputado que habla, para intercalar en el artículo en discusión, entre las palabras "Talca y Concepción", el término "Chillán". Esta indicación tenía por objeto otorgar los beneficios que establece este proyecto a los empleados particulares de la ciudad de Chillán.

Los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el artículo 2.º, señor Presidente, artículo que la Comisión de Trabajo y Legislación Social acordó suprimir.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, en esta oportunidad deseo insistir en el planteamiento que hice en sesiones anteriores respecto de las disposiciones del artículo 2.º del primer informe.

Si bien es cierto que en el segundo informe se agrega un inciso que establece que empleadores y empleados de común acuerdo podrán determinar el trabajo en los días sábados y domingo, no es menos cierto que será difícil coordinar los intereses de los diferentes negocios que expenden una gran variedad de artículos. Porque, si algunos establecimientos comerciales se ponen de acuerdo para cerrar los días sábados después de mediodía, podrían sufrir la competencia desleal de otros que no concurrirían a dicho acuerdo.

Por estas razones, me parecen más convenientes las disposiciones del artículo 2.º del primer informe, que dispone el cierre de los establecimientos comerciales los días sábados después del mediodía en las ciudades que indica, y que en las demás localidades del país, esta medida será materia de una resolución de la Municipalidad respectiva.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la supresión del artículo 2.º.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor DURAN (Presidente).—Rechazada la supresión del artículo 2.º.

Se va a dar lectura a una información renovada que incide en este artículo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación renovada por tres Comités dice así:

"Agregar en el artículo 2.º, después de la palabra "ventas" la frase: "y toda actividad de su personal".

El artículo 2.º queda redactado en los siguientes términos, en la parte correspondiente:

"Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los negocios que a continuación se enumeran suspenderán sus ventas y toda actividad de su personal el día sábado a mediodía".

El señor ACEVEDO.— ¿Quién presentó esa indicación?

El señor DURAN (Presidente).— En discusión la indicación.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, esta indicación renovada tiene por objeto

aclarar el alcance del artículo 2.º, a fin de que no haya duda alguna en el futuro en el sentido de que los negocios deben cerrar totalmente, sin mantener a su personal dentro de la tienda efectuando otra clase de trabajos. Una forma que se mantiene hoy día para evadir las disposiciones municipales sobre horario de trabajo y cierre obligatorio es, justamente, cerrar los locales y dejar al personal trabajando en su interior. Con esta disposición se impide que se justifique en el futuro, de cualquier manera, la actividad de los empleados en el interior de los establecimientos comerciales.

El señor DURAN (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación renovada.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Aprobada la indicación.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para considerar los proyectos de acuerdo a las 20 horas, a fin de continuar de inmediato con la discusión y votación del proyecto en debate.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor DURAN (Presidente).— No hay acuerdo.

19.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS ANTE EL BANCO DEL ESTADO.

El señor DURAN (Presidente).— Se va a dar cuenta de algunas renunciaciones y reemplazos.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Lea Plaza renuncia al cargo de Consejero del Banco del Estado en representación de la Honorable Cámara. Se propone en su reemplazo al señor De la Fuente.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Cámara se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

20.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se propone en reemplazo del ex Diputado señor Recabarren, al señor David como miembro de la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará esta designación.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Poblete renuncia a la Comisión de Go-

bierno Interior. Se propone en su reemplazo al señor Acevedo.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Oyarce renuncia a la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene. Se propone en su reemplazo al señor Acevedo.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Campos renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores. Se propone en su reemplazo al señor Jaramillo.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

21.—PROYECTOS DE ACUERDO OBIVIOS Y SENCILLOS

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo del señor Cofré, apoyado por el Comité Radical Doctrinario:

“HONORABLE CAMARA:

El señor Ministro de Educación, por oficio N.º 662, de 17 de mayo último, ha informado a la Honorable Cámara que ese Ministerio —de acuerdo con los fondos de la ley N.º 11,766, ha consultado la terminación de la Escuela con internado N.º 4 de Curacautín, ubicada en Lonquimay, quedando al margen un sector mayoritario de niños, cuyos padres viven distribuidos en todo el alto de Bio-Bio.

La característica de los campos de Lonquimay, ha permitido que muchos ciudadanos vivan de la crianza de animales, aprovechando los pastos de las zonas de Icalma, Paso del Arco, Pino Hachado, Tralinhue, Galletué, Ranquil, etc., y que, por razones de clima, de familias, mantengan contacto permanente con sus vecinos de la República Argentina, influyendo en ellos las costumbres y manera de vida de los argentinos.

El Gobierno, como una manera de mantener vivo el espíritu nacional con todas sus virtudes, tiene la obligación de prestar atención preferente a los habitantes de esta zona limitrofe, que dista 50, 60 y 80 kilómetros de Lonquimay, pueblo más cercano, que carece de toda clase de recursos.

En consideración a razones de conveniencia nacional, que aconsejan dar a los habitantes de la comuna de Lonquimay —separada del resto del país, por la Cordillera Las Raíces— las comodidades habitacionales y los medios suficientes de cultura para mantener en ellos encendido el amor a la Patria y a sus insti-

tuciones fundamentales, vengo en solicitar de la Honorable Cámara la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Recabar del señor Ministro de Educación consulte de preferencia, de acuerdo con los medios económicos ofrecidos por la ley 11,766, la creación de Escuelas con internado para 150 niños, en Icalma, que cuenta con una población superior a 3.000 habitantes; Colonia Ranquil”, que cuenta con una población superior a 2.000 habitantes, y terminar en un plazo breve la edificación de la Escuela N.º 4, que funciona en el pueblo de Lonquimay”.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Cofré y Olavarría, apoyados por el Comité Radical Doctrinario:

“HONORABLE CAMARA:

La Escuela Normal Rural de Angol fue construida el año 1910, con capacidad para 120 alumnas y actualmente cuenta con una población de 500 alumnas, viéndose en la necesidad de ocupar todos los pasillos, galerías y departamentos construidos posteriormente, para otros usos de la Escuela.

Como la construcción es de madera, el tiempo ha permitido que la postación se haya podrido, como asimismo, debido al mayor peso, los envigados del segundo piso se han resentido, al extremo que ha sido necesario afirmarlos con postes auxiliares, pues, como consecuencia del movimiento permanente del alumnado, el edificio se mantiene en oscilación.

Los informes expedidos por el Departamento de Obras Públicas aconsejan la edificación inmediata y luego que se le quite peso al segundo piso, por considerar que es un peligro para el alumnado y el profesorado.

Tomando en cuenta que el señor Ministro de Educación, a pesar de tener conocimiento del estado ruinoso y del peligro que ofrece este edificio para el alumnado y profesorado, no incluyó su edificación de preferencia, de acuerdo con la ley N.º 11.766, me permito solicitar de la Honorable Cámara, la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Solicitar del señor Ministro de Educación que consulte, de acuerdo con la ley N.º 11.766, la edificación inmediata del edificio de la Escuela Normal Rural de Angol, antes que se tenga que lamentar una desgracia con caracteres nacionales.

El señor CORREA LARRAIN.— Puede aprobarse sin los considerandos, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto de acuerdo, sin los considerandos.

Aprobado.

22.—PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Magalhaes y Brucher, apoyados por el Comité Radical:

“CONSIDERANDO:

Que el 12 de julio próximo se celebrará el cincuentenario de la Escuela Normal de Copiapó;

Que este establecimiento hasta la fecha tiene categoría de rural, no obstante su importancia y ejemplar funcionamiento;

Que los egresados de escuelas rurales están en desventaja en su carrera funcionaria en relación con los alumnos que egresan de los mismos establecimientos, pero que tienen calidad urbana;

Que, como un homenaje a los 50 años de labor de este establecimiento educacional, es de justicia elevar su categoría de “Rural” a “Urbana”.

LA HONORABLE CAMARA ACUERDA:

“Solicitar del señor Ministro de Educación eleve de categoría rural a urbana a la Escuela Normal de Copiapó”.

El señor DURAN (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

El señor YAVAR (Prosecretario).— El señor Cofré, apoyado por el Comité Radical Doctrinario, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“HONORABLE CAMARA:

Los ciudadanos residentes en el Fundo Pellahuén, ubicado en la comuna de Lumaco, Departamento de Traiguén, provincia de Malleco, tienen pendiente en el Ministerio de Tierras y Colonización y en los Tribunales de Justicia desde hace más de cincuenta años, tantas peticiones como juicios en que reclaman el legítimo derecho de la tierra.

Varios gobiernos se han interesado por resolver estas justas peticiones y en los Tribunales Superiores de Justicia existe un expediente rotulado “Banco Garantizador de Valores con Fisco”, donde hay constancia de que el Banco ganó al Fisco el juicio, cuya sentencia ordena pagar la suma de \$ 83.229.800, y el Fisco consignó la suma de \$ 9.247.050, que corresponde al avalúo de los Hombres Buenos.

La vida de permanente inquietud que llevan estos agricultores, muchos de ellos con más de 100 años de residencia en la zona y donde sus familias forman una población superior a 6.000 habitantes, constituye un pro-

blema no sólo social, sino nacional, que reclama la intervención del Estado.

Es obligación de todo Gobierno dar solución a los problemas de la tierra a fin de ofrecer a los que la trabajan la garantía suficiente para la producción en beneficio de la colectividad.

Por estas consideraciones, me permito solicitar de la Honorable Cámara la aprobación del siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Solicitar del señor Ministro de Tierras y Colonización una resolución adecuada del problema de las tierras de Pellahuén, recabando del Ministerio de Hacienda se dé curso al oficio N.º 810, de fecha 26 de enero último, sobre el pago del saldo de la suma adeudada al Banco Garantizador de Valores".

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Sala, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo.

Un señor DIPUTADO.— No, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— En votación la declaración de sin discusión del proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación no hubo quórum.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Han votado solamente quince señores Diputados.

El señor DURAN (Presidente).— No hay quórum.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Que se lea de nuevo el proyecto, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).— Si le parece a la Sala, se leerá de nuevo la parte resolutive del proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Dice la parte resolutive del proyecto de acuerdo:

"Solicitar del señor Ministro de Tierras y Colonización una resolución adecuada del problema de las tierras de Pellahuén, recabando del Ministerio de Hacienda se dé curso al oficio N.º 810, de fecha 26 de enero último, sobre el pago del saldo de la suma adeudada al Banco Garantizador de Valores".

El señor DURAN (Presidente).— En votación la declaración de sin discusión del proyecto de acuerdo.

Ruego a los señores Diputados no abstenerse.

—Durante la votación:

El señor CORREA LETELIER.— Pero, ¿qué significa ese pago? ¿A quién hay que hacerle?

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor DURAN (Presidente).— Quedará para segunda discusión.

Ha terminado el tiempo destinado a los proyectos de acuerdo.

23.—ESTABLECIMIENTO DE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO EN DIA SABADO. MODIFICACION DEL CODIGO DEL TRABAJO EN LO RELATIVO A ESTA MATERIA.— SEGUNDO INFORME

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Corresponde continuar la discusión del proyecto, en segundo trámite reglamentario, sobre cierre el día sábado de los establecimientos comerciales.

Se va a dar lectura a la indicación renovada que incide en el artículo segundo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación renovada es para reemplazar en el artículo segundo la frase: "en las ciudades de Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Punta Arenas", por la siguiente: "las capitales de provincias y cabeceras de departamentos".

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 24 votos.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Rechazada la indicación renovada.

— En discusión el artículo segundo del segundo informe.

El señor ERRAZURIZ EYZAGUIRRE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ EYZAGUIRRE.— Señor Presidente, a mi juicio, ni en el primero ni en el segundo informe del proyecto de ley en debate —que han establecido el mismo principio— se ha dado razón alguna para justificar un cambio total en el régimen del pago que se efectúa en los establecimientos que, de acuerdo con el artículo primero ya aprobado, deberán cerrar los días sábados a mediodía.

Sin embargo, el artículo en discusión dice que "el pago de los salarios semanales, quincenales o mensuales, deberá hacerse a los obreros entre los días lunes y jueves de cada semana, en aquellas comunas en donde se hubiere resuelto el cierre del comercio al mediodía del sábado". En realidad, me es imposible ver qué motivos puedan existir para alterar en forma tan fundamental el régimen de pago, introduciendo una innovación que repercutirá desfavorablemente en la producción, por cuanto interferirá el buen orden que debe haber en el trabajo.

Señor Presidente, pudiera creerse que la intención de quienes patrocinaron esta idea fue hacer respetar, efectivamente, el cierre de los establecimientos comerciales los días sábados a mediodía. Pero, tal como ha quedado re-

dactada la disposición, tampoco se deduce de ella tal intención. En efecto, el pago no podrá efectuarse el sábado, ni tampoco, el viernes, debiendo hacerse el lunes o el jueves.

A mi juicio, se trata de una disposición que entraña alguna gravedad y que dará margen, por último, para que algunos adherentes al "san lunes", hagan también, "san viernes" o "san sábado".

Por estas razones, voy a votar en contra de la disposición contenida en el artículo segundo.

El señor AQUEVEQUE.— Su Señoría, que es tan católico, ¿por qué se demuestra, ahora, enemigo de los santos?

El señor ERRAZURIZ EYZAGUIRRE.— ¿Qué santos?

El señor AQUEVEQUE.— Su Señoría habló de "san lunes", "san viernes" y "san sábado...".

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— La Honorable Comisión de Trabajo y Legislación Social, antes de proceder a dar su aprobación a este artículo segundo del segundo informe, se informó sobre su conveniencia.

La razón que tuvo la Comisión para aprobar este artículo, es la siguiente: si el obrero recibe su salario el día sábado a mediodía, y en la tarde encuentra cerrados los negocios para proveerse de los artículos que necesita—sólo los negocios de artículos alimenticios estarán abiertos los sábados en la tarde—invertirá ese dinero en vicios, como el juego o el alcohol.

Por este motivo, la Comisión prefirió que los obreros recibieran su salario entre el lunes y el jueves de cada semana, con el objeto de que pudieran invertirlo en buena forma.

Además, el Honorable señor Errázuriz Eyzaguirre ha dicho que esta situación provocará inconvenientes, sobre todo en el actual régimen de pago que tienen las industrias. Puedo manifestar al Honorable colega—porque conozco la vida y el desarrollo de las industrias— que, a mediados de la semana, se da a los obreros un anticipo—un "suple", como se le llama— que alcanza al cincuenta por ciento de sus salarios. Es decir, las industrias están acostumbradas a pagar una parte de los salarios, justamente en mitad de semana.

Por estas razones, creo que es conveniente aprobar este artículo segundo, con el fin de que los obreros inviertan sus salarios en sus necesidades y en la de sus familiares.

Nada más señor Presidente.

El señor MAASS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable se-

ñor Maass; en seguida, la concederé a Su Señoría.

El señor MAASS.— Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo manifestado por mi Honorable colega señor Musalem. Aún más, no cabe ninguna duda que la disposición que se está discutiendo en estos instantes constituye un complemento indispensable del proyecto de ley que establece el "sábado inglés".

En efecto, el hecho de que, durante los días sábados en la tarde, no se efectúen ventas por las casas comerciales, impedirá a los obreros que se pagan los días sábados en la mañana o el viernes en la tarde, hacer las compras que semanalmente necesitan realizar. En cambio, si se establece la obligación de pagar entre el lunes y el jueves, los trabajadores tendrán, en el peor de los casos, los días viernes y los sábados en la mañana para hacer sus compras.

Por eso, considero indispensable que la Honorable Cámara, siguiendo la norma de buen sentido con que ha estado despachando este proyecto de ley, apruebe también el artículo que estamos discutiendo.

Esto es todo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, las razones que se han dado para aprobar el artículo 2.º, no son lógicas, por cuanto, si los obreros reciben sus salarios entre los días lunes y jueves, que son hábiles, van a estar trabajando y no tendrán tiempo para hacer sus compras. En todo caso, tendrán que solicitar permiso del patrón con tal objeto.

Por lo demás, estimo que el principio del trabajo, como obligación social y como único medio de producir riqueza y bienes de consumo, ha sido vulnerado en todas sus partes por este artículo. En consecuencia, voy a votar en contra de él, por considerar que en Chile no estamos en condiciones de dictar esta clase de leyes que, indiscutiblemente, obedecen a un principio de caridad, pero no de conveniencia para el país.

Me imagino que lo patriótico en estos instantes sería que el Poder Legislativo, que tiene influencia sobre las masas, buscara los medios legales para aumentar las horas de trabajo, porque ésta es la única forma de incrementar la producción. Sólo así se podrán aplicar los principios de la famosa ley de la oferta y la demanda.

Por lo tanto, soy contrario a estas disposiciones que colocan a los obreros en situación de caer en tentaciones o de trabajar en mala forma, porque estarán pensando en las compras que tienen que hacer. Considero, repito, que esta disposición, en forma alguna, favorece el aumento de la producción.

Por otra parte, tampoco podemos desconocer la realidad social, que nos demuestra que, desgraciadamente, nuestra masa obrera no tiene bien formados sus hábitos de trabajo.

En estas circunstancias, no es conveniente darles oportunidades para que gasten malamente sus salarios. En la actualidad, hay tantos establecimientos de esparcimiento y, aún, que explotan los vicios que, si ofrecemos a nuestros obreros mayores oportunidades para que malgasten su dinero, los que saldrán perjudicados serán su mujer y sus hijos. Por lo tanto, en vez de favorecer a los trabajadores con esta medida, los vamos a perjudicar. Estamos viendo, Honorables colegas, que nuestra clase obrera no sabe economizar y tener el criterio suficiente para no malgastar sus salarios.

Al conversar con pequeños industriales que tratan objetivamente estos problemas, comprobamos que muchos de ellos, que son incluso militantes de partidos de izquierda, se enfrentan a un dilema. En efecto, como hombres de partido, deben propugnar leyes de esta índole; sin embargo, como industriales, al ver que resultan afectados por sus disposiciones, las que se traducen en disminución de su producción, reniegan honradamente de ellas, por los problemas que les crean. Estas leyes, por lo demás, perjudican tanto a los patrones como a los obreros, que aspiran a ganar sólo un mayor salario para cubrir sus necesidades y las de sus familias.

Por consiguiente, señor Presidente, nosotros votaremos en contra de esta disposición contenida en el artículo 2.º del proyecto en debate.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Musalem; a continuación, la concederé al Honorable señor Acevedo.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, la argumentación que acaba de hacer el Honorable Diputado señor Fuentealba, me lleva al convencimiento de que Su Señoría no conoce este proyecto.

El Honorable colega razona diciendo que esta disposición perjudica a los obreros de las industrias del país, cuando efectivamente ella se refiere, única y exclusivamente, a los que trabajan en el comercio minorista. En consecuencia, esta disposición no puede afectar a las industrias, y no tiene relación alguna con los obreros, a que se ha referido Su Señoría, salvo en aquella parte en que establece que el pago de los salarios deberá hacerse de lunes a jueves de cada semana.

Además, los horarios de trabajo de las industrias, especialmente de aquéllas donde los obreros trabajan en dos o tres turnos, no coinciden con los de apertura del comercio; de manera que estos trabajadores no tendrán que solicitar permiso de sus patrones, con el objeto de salir a hacer sus compras.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable se-

ñor Acevedo; a continuación, la concederé al Honorable señor Cueto.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, algunos señores Diputados ven con cierto temor este artículo, que establece el pago de los salarios entre los días lunes y jueves de cada semana. La verdad es que esta disposición sólo afectará a las ciudades en las cuales se establece el cierre obligatorio, esto es, a Antofagasta, Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Punta Arenas. En todas estas ciudades existen industrias de gran importancia que, en las actuales circunstancias, no consideran el día sábado como un día normal de pago.

Generalmente, utilizan el día sábado para la cancelación de los salarios los pequeños talleres; también se procede así en algunas industrias, en las faenas de construcción y, en general, en los predios agrícolas. De manera que, el hecho de que se reglamente en esta oportunidad el pago entre los días lunes y jueves, sólo afectará a las grandes industrias de las ciudades de mayor importancia, las cuales, como digo, en la actualidad ya están procediendo en esta forma. Las industrias grandes, repito, no se preocupan de hacer los pagos los días sábados.

Por estas razones, los parlamentarios de estos bancos votaremos favorablemente el artículo 2.º. Ojalá que esta reglamentación algún día la podamos extender a todos los obreros de Chile, a fin de que se termine con la mala costumbre de hacer los pagos sólo los días sábados. En esta forma, no se justificará la falsa idea de que los obreros debido a que malgastan su dinero el día domingo no concurren el lunes al trabajo. Por eso, creo que, haciendo los pagos a mediados de la semana, se cambiará la modalidad de los gastos de nuestros obreros, y se terminará, de una vez por todas, con el llamado "san lunes", que tanto apena a algunos Honorables Diputados, como al Honorable señor Errázuriz Eyzaguirre, por ejemplo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— A Su Señoría debería apenarle.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cueto.

El señor CUETO.— Señor Presidente, me han causado profunda extrañeza las objeciones que el Honorable señor Fuentealba ha hecho a este artículo. En realidad, parece que no se ha compenetrado del espíritu que tuvo la Honorable Comisión al aprobarlo, esto es, el peligro que existe de que los obreros reciban sus salarios el día sábado y que, al no encontrar abiertos los establecimientos comerciales en la tarde, puedan caer en la tentación de jugar o malgastar su dinero el día domingo.

Estoy seguro que, de aprobarse las disposiciones de este artículo, que consagran una

nueva modalidad de pago del salario a los obreros, bajará el índice de juego en los hipódromos del país...

El señor FUENTEALBA.— ¡Ojalá, Honorable Diputado!

El señor CUETO.— Porque, lógicamente, si los obreros perciben sus salarios durante la semana lo gastarán al día siguiente, cuando no tienen oportunidad de jugarlos ni de gastarlos en dudosos entretenimientos. Por lo tanto, serán mucho mejor aprovechados.

En cuanto a las observaciones del Honorable señor Fuentealba en el sentido de que los obreros puedan distraerse durante las faenas, pensando en la inversión que darán a sus salarios, parece que mi Honorable colega no conociera los escuálidos jornales de nuestra clase obrera. La verdad es que ellos no necesitan pensar en lo que van a comprar, sino en lo que no alcanzarán a comprar.

Creo que al aprobarse esta disposición, no se producirá ninguno de los perjuicios a que hacía referencia mi Honorable colega.

Por este motivo, tal como lo manifestaba el Honorable señor Acevedo, los Diputados de estos bancos votaremos favorablemente el artículo 2.o.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 21.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Rechazado el artículo 2.o.

La Mesa estima que el artículo 3.o es consecuencia del 2.o y, por lo tanto, es improcedente pronunciarse sobre él.

El señor CUETO.— De acuerdo, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En discusión el artículo 4.o.

Ofrezco la palabra.

El señor MUSALEM.— ¿Se trata del segundo informe, señor Presidente?

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Sí, Honorable Diputado.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, la Comisión de Trabajo y Legislación Social consideró que en los días de Festividades Patrias, Navidad y Año Nuevo existe una afluencia extraordinaria de público a los negocios que expenden toda clase de mercaderías, y por esa razón estimó que ellos deben permanecer abiertos los días sábados que coincidan con tales festividades o fechas.

La Comisión consideró, además, que en esos días se producen utilidades superiores a las

usuales para los dueños de los negocios y por esa causa estableció, en la misma disposición, que las horas trabajadas en los días sábados en referencia se pagarán como horas extraordinarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 4.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 5.o.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— En el artículo 5.o, señor Presidente, se establece que los negocios de abarrotes cerrarán durante todo el día domingo. Por disposición de un decreto con fuerza de ley, actualmente estos negocios pueden permanecer abiertos hasta las doce horas del día domingo. En la Comisión se consideró que no se resguarda el capital humano que representan los trabajadores haciéndolos trabajar seis días completos de la semana y, además, mediodía el domingo. Por tal razón, se estimó justo establecer que la jornada de los empleados que trabajan en negocios de abarrotes será de sólo seis días a la semana.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 5.o.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 21.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Rechazado el artículo.

En discusión el artículo 6.o.

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor MUSALEM.— El artículo 6.o establece que "los negocios de frutería, almacenes de provisiones, verdulerías, frutos del país, chancherías, rotiserías, fiambrierías, puestos varios, ferias, carnicerías, vegas, mercados, ferias libres y comercio ambulante y estacionado de los giros indicados, dejarán de funcionar todos los días domingos".

Este artículo tuvo su origen en una indicación formulada por el Honorable señor Rivera, don Galvarino.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, en este artículo se consideran negocios que

en la inmensa mayoría se encuentran regentados por sus propios dueños, y si ellos están dispuestos a sacrificarse el día domingo para que los que no tuvieron oportunidad de comprar mercaderías en las horas hábiles del sábado, puedan adquirirlas el día domingo, me parece que no hay razón para coartarles la libertad de comercio, sobre todo que hay una enorme cantidad de ciudadanos que no se acuerdan de hacer sus compras en días de trabajo.

Por otra parte, llama la atención que no se encuentren incluidos en esta disposición las botillerías y negocios de licores. Se puede responder que están regidos por una legislación especial, la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas. En realidad, debieran ser éstos los únicos negocios que permanecieran cerrados los días sábados y domingos, porque así se evitaría que el pueblo dejara sus salarios en las cantinas. Por estas razones, votaré en contra de este artículo.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.— Deseo preguntar al señor Diputado Informante si este artículo se refiere a todas las ciudades del país...

El señor RIOS.— A todas.

El señor ACEVEDO.— Porque, si este artículo se refiriese a todas las ciudades del país, me parecería exagerado y no estaría de acuerdo con él.

El señor LOYOLA.— Su Señoría quiere que, por lo menos, San Bernardo quede fuera.

El señor MUSALEM.— Esta disposición, en la forma como está redactada, se refiere a todos los tipos de negocios de esta especie del país.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Me parece exagerado el alcance de esta disposición. Hay comunas pequeñas donde precisamente el día domingo funcionan las ferias libres y los almacenes pequeños hacen su mejor negocio de la semana.

De manera que, en la imposibilidad de formular una indicación para modificar este artículo, voy a votarlo desfavorablemente.

El señor LOYOLA.— Además, hay gente que se paga los días sábados, después de almuerzo y hace sus compras el domingo. Si hay cierre general, estas personas no podrán comprar ningún artículo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 27.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Rechazado el artículo.

En discusión el artículo 7.o

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— La Comisión de Trabajo y Legislación Social recibió en su seno a un grupo de dirigentes de los empleados que trabajan en las panaderías, quienes expresaron que no tenían ninguna clase de descanso durante la semana y que, en muchas panaderías, se les hacía trabajar los siete días completos.

Por estos motivos la Comisión estableció esta disposición que obliga a todas las panaderías a dar un día de descanso a la semana a su personal.

Para el caso de incumplimiento de esta disposición, se establece la sanción de un recargo de doscientos por ciento del sueldo que deben percibir los empleados durante las horas que trabajen en contravención a este artículo.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, la Mesa tuvo dudas sobre su resultado.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La Mesa tiene dudas sobre el resultado de la votación.

Se va a repetir.

—Repetida la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 18.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 8.o

El señor MUSALEM.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

Advierto a Su Señoría que queda un minuto para el término del Orden del Día.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, actualmente las farmacias trabajan sin sometimiento a otro horario que el establecido por las Municipalidades, salvo aquellas que tienen turnos especiales, en horas que no son de atención normal de los negocios. Pero resulta que hay farmacias que, sin estar de turno, permanecen abiertas más allá de las veintiuna horas, haciendo competencia a aquellas que están obligadas a hacer turnos. Los farmacéuticos dicen que para ellos no resulta negocio, sino que constituye un sacrificio, el tener abiertos sus negocios hasta altas horas de la noche, cuando hay otras farmacias que no respetan los turnos determinados por la ley.

Por esta disposición se establece que las farmacias sólo podrán estar abiertas, todos los días, hasta las veintiuna horas...

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

24.—ACTITUD DEL GOBERNADOR DE LOS ANDES, PROVINCIA DE ACONCAGUA, CON MOTIVO DEL PARO GENERAL EFECTUADO EL DIA 7 DEL PRESENTE MES.— PETICION DE OFICIO

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para que el Honorable señor Loyola continúe presidiendo la sesión.

Acordado.

Entrando en la Hora de Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Unido.

El señor PALMA GALLARDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CUETO.— Pido la palabra.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En realidad, el Honorable señor Palma Gallardo no es miembro del Comité Unido.

El señor PALMA GALLARDO.— El Comité me cedió el turno, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— En este momento no está el Comité en la Sala.

El señor HUERTA.— Se pierde el turno, entonces.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— La Mesa debe dar la palabra a un señor Diputado que sea miembro del Comité.

El señor PALMA GALLARDO.— El Honorable señor Araneda Rocha me cedió el tiempo, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Desgraciadamente, el Comité no comunicó eso a la Mesa, y si un señor Diputado, miembro del Comité, reclama el tiempo, naturalmente la Mesa tiene que darle la palabra.

El señor CUETO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

—El señor Loyola pasa a presidir la sesión.

El señor CUETO.— Señor Presidente, voy a dar lectura a un artículo publicado en "La Prensa" de la ciudad de Los Andes, el viernes 8 de julio recién pasado. El artículo se titula así: "La cultura de un Pueblo y la incultura de un Gobernador".

"Actitud insólita del Gobernador de Los Andes.

"La solidaridad gremial tiene la palabra.

"El paro de ayer fue total en el departamento de Los Andes. Ningún servicio público abrió sus puertas para atender al público, con la única salvedad del personal de la Oficina del Registro Civil de la ciudad de Los Andes, que, en su totalidad, asistió a atender a aquellas situaciones que, por su naturaleza, son

impostergables, lo que revela en este personal una conciencia completa de sus deberes de clase asalariada y de sus obligaciones impostergables para con la sociedad. Así la sepultación de un ciudadano es perfectamente compatible con un estado de huelga total.

"El señor Gobernador del departamento que personalmente pudo verificar, desde las primeras horas de la mañana, que en el departamento reinaba total cesación de las actividades públicas y privadas, y en conocimiento de que el personal de la Oficina del Registro Civil trabajaba privadamente en su oficina, se dirigió a dicho Registro y "a patada limpia" abrió sus puertas, increpando a su personal —todas mujeres— de que estuvieren trabajando a puertas cerradas y no lo hicieran a puertas abiertas. Como dicho personal explicara al señor Gobernador que trabajaban a puertas cerradas, como acostumbraban a hacerlo los demás servicios públicos para defenderse del frío, el señor Ibáñez, en forma insolente, impropia de su condición de ex oficial de Ejército y de Gobernador del departamento, quien por su investidura y por el criterio y serenidad que un funcionario público de su categoría debe observar en los momentos difíciles que vive la República, calificó de mañosas y en forma insultante a los únicos empleados públicos que concurrieron ayer a atender asuntos impostergables de su Servicio, expresándoles despectivamente que no le importaba en absoluto que se entumieran de frío. Este fue el único incidente que se produjo con ocasión de la huelga de ayer, y lamentablemente lo provocó la autoridad encargada de evitarlo.

"Este incalificable incidente lo provocó el señor Ibáñez a "grito limpio", lo que alarmó a las personas allí presentes y dio cita a otras, quienes a una sola voz hicieron comentarios en todo desfavorables a la actitud descomedida e insolente de este funcionario público, que quebrantó ayer las terminantes instrucciones impartidas por el señor Ministro de Interior, de llamar a la ciudadanía toda a la cordura y a la serenidad.

"¿Por qué el señor Ibáñez no procedió a abrir a "patadas" el resto de las oficinas públicas que en su totalidad ayer adhirieron al paro nacional?... ¿Acaso sería porque temió encontrarse con un hombre en su interior?"

"La noticia cundió ayer en la ciudad y las directivas políticas y gremiales reclamarán al Gobierno de esta actitud insólita, que mereció un calificativo unánime, que más vale reservarse."

"La huelga nacional de ayer tiene un sentido eminentemente económico; es un paro justo, el cual necesariamente tendrá que provocar un reajuste total de nuestra economía; los grandes usufructuarios del régimen verán perderse sus canonjías en beneficio de la gran mayoría de los empleados que ni siquiera gozan del sueldo vital, como ocurre con los funcionarios del Registro Civil de Los Andes. Naturalmente, la justicia de estos movi-

mientos no la pueden entender algunos funcionarios públicos, como ocurre en el caso del Gobernador del departamento, ex oficial de las Fuerzas Armadas, quien, en virtud del nuevo Estatuto Administrativo dictado por este Gobierno en uso de las Facultades Extraordinarias, goza de su pensión de jubilación como militar y de sueldo de Gobernador”.

Señor Presidente, estoy en conocimiento de que en estos momentos se prepara un paro general en la ciudad de Los Andes, como protesta por esta actitud insólita del señor Gobernador, quien, sin respetar su alta investidura, ha insultado a un grupo de funcionarios, lo que no ha hecho jamás con funcionarios que realmente han faltado en horas de trabajo, en días en que las actividades de la repartición no deben interrumpirse y en que no ha habido paro alguno. No debemos extrañar esta actitud, porque el señor Gobernador siempre ha manifestado su debilidad al evitar enfrentarse con los hombres.

En la única oficina en que hasta este momento, con una saña incalificable, el señor Gobernador ha proferido improprios, amenazas e injurias, es en la del Registro Civil. Sin embargo, como consta en el informe de los inspectores respectivos, dicha oficina merece ser señalada como modelo dentro de Chile.

Por estas razones, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, en nombre de la Honorable Cámara, protestando por esta actitud del Gobernador de Los Andes.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Cueto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No hay acuerdo.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— No hay acuerdo.

El señor CUETO.— Señor Presidente, entonces solicito que se envíe en nombre del Comité de mi partido.

El señor ACEVEDO.— Del Comité Unido, señor Presidente.

El señor MARTONES.— Y del Comité Democrático del Pueblo.

UN SEÑOR DIPUTADO.— Y del Comité Socialista.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviará el oficio en nombre de los Comités que lo han solicitado.

25.—SITUACION DE LOS FUTUROS POBLADORES DE LOS “HUERTOS” DE LOS FUNDOS “LOS PERALES” Y “SAN PEDRO”, DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor CUETO.— Señor Presidente, el Honorable señor Barra ocupará el resto del tiempo del Comité Unido.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Dentro del tiempo del Comité Unido, tiene la palabra el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, hace algún tiempo pedí a la Honorable Cámara que se enviara un oficio para que, por intermedio del señor Ministro de Obras Públicas, se comunicara a esta Corporación cuáles eran las razones que existían en la Corporación de la Vivienda para que no se hubiera empezado a instalar, en forma definitiva, a los “huerteros” del fundo “Los Perales” de Concepción, y a los que van a estar ubicados en el de “San Pedro”.

En aquella oportunidad hice presente que por una ley despachada por el Congreso Nacional se habían congelado los fondos de la Ley N.º 6.815, y que, desgraciadamente, nadie conocía la forma en que la Corporación de la Vivienda los había distribuido durante el último tiempo, entre un grupo de Cooperativas que quedaron tácitamente nominadas en la exposición de motivos del proyecto que determinó la congelación de los fondos de la citada ley.

A mí me ha parecido extraño, señor Presidente, que, después de dos meses, ni la Corporación de la Vivienda, ni el Ministerio de Obras Públicas, estén en condiciones de dar respuesta a esta interrogante, e informar sobre la manera en que se han invertido los fondos congelados de la Ley N.º 6.815 y sobre las razones que han tenido para no iniciar la instalación definitiva de los “huerteros” de los fundos “Los Perales” y “San Pedro”, en la provincia de Concepción.

Por lo tanto, deseo rogar a la Honorable Cámara que se sirva enviar, en nombre de ella o del Comité de mi partido, un nuevo oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que dé respuesta a las observaciones que he formulado en esta oportunidad.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para enviar el oficio a que ha hecho mención el Honorable señor Barra.

Acordado.

26.—CONCESION DE PRESTAMOS PARA CONSTRUIR HABITACIONES A UN GRUPO DE OBREROS DEL “SINDICATO INDUSTRIAL FANALOZA” DE LA COMUNA DE PENCO, PROVINCIA DE CONCEPCION.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Puede continuar el Honorable señor Barra.

El señor BARRA.— Señor Presidente, también he solicitado que el Servicio de Seguro Social atienda algunas peticiones formuladas por los obreros de la provincia de Concepción para acogerse a los beneficios que otorga uno de los artículos de la ley N.º 10.383, que

se refiere a la concesión de préstamos para construcción en terrenos de propiedad del solicitante. Esta situación afecta, en especial, a un grupo de obreros del "Sindicato Industrial Fanalozza" de Penco, que han adquirido en el villorrio de "Cerro Verde", algunos terrenos con sus propios medios, e incluso con alguna ayuda de parte de la misma empresa, con el objeto de edificar sus viviendas.

En la provincia de Concepción, donde el problema de la vivienda es muy agudo, se necesita estimular, precisamente, la iniciativa de los obreros, quienes, sacrificando parte de sus salarios, invierten dinero en la compra de terrenos. Ellos esperan, entonces, la ayuda de una institución como el Servicio de Seguro Social.

Se me ha manifestado, en diversas oportunidades, por parte de algunos funcionarios, que no se había terminado el reglamento destinado a regularizar la forma de concesión de los préstamos, pero estoy en antecedentes de que dicho reglamento ya está aprobado. Ocurre, sin embargo, que estos obreros ni vislumbran siquiera la esperanza de que sus peticiones sean acogidas, en el sentido de obtener los beneficios del artículo correspondiente de la ley N.º 10.383.

En la comuna de Penco, hay urgencia en resolver esta situación, pues han ocurrido allí hechos graves a causa del problema de la habitación. Así, tiempo atrás, di a conocer en la Honorable Corporación un hecho gravísimo. Dije que los obreros de algunas industrias e incluso otros ciudadanos se habían visto en la necesidad de tomarse a la fuerza una población ya terminada. Esta se encontraba inhabitada, y ellos no tenían ni siquiera la esperanza de que se les proporcionara una casa, a pesar de haber hecho peticiones con tal objeto y de haber presentado todas las solicitudes correspondientes. En realidad, no comprendo a qué se debe la tramitación tan engorrosa que tales solicitudes han tenido en el Servicio de Seguro Social, ya que todavía ni siquiera se han dado las razones por las cuales no se ha otorgado a estos obreros el beneficio señalado.

En consecuencia, solicito que se envíe oficio al señor Ministro de Salud Pública, para pedirle que se dé curso a la petición que han hecho cerca de cien obreros del "Sindicato Industrial de Fanalozza", de Penco, para optar a los préstamos que les permitirán construirse viviendas en terrenos de su propiedad.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Barra, al señor Ministro de Salud Pública.

El señor SERRANO.— ¿Sobre qué materia?

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El oficio se refiere a una petición relacionada con el otorgamiento de determinados préstamos para construir habitaciones a algunos obreros de la provincia de Concepción.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Muy bien!

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará, en su nombre, el oficio solicitado.

Acordado.

El señor BARRA.— Muchas gracias.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ha terminado el tiempo del Comité Unido.

27.—ACTUACION DEL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE ABASTECIMIENTOS Y PRECIOS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático del Pueblo.

El señor OYARZUN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OYARZUN.— Señor Presidente, con mucha extrañeza me impuse de una información aparecida en los rotativos "Clarín", "La Tercera" y "La Nación" del 9 del actual que muestra rara uniformidad en su texto, respecto de una entrevista que el Diputado que habla habría tenido en la tarde del día anterior con el Coronel de Ejército don Ramón Castro Aránguiz, actual Superintendente de Abastecimientos y Precios, acompañando a algunos dirigentes del Sindicato de Dueños de Fuentes de Soda, Bares y establecimientos similares.

De acuerdo con esa información, el expresado Coronel habría dado al Diputado por Valparaíso y Quillota que habla, "normas precisas" acerca de cómo debe un Parlamentario desempeñar su cargo y habría puesto de relieve la "extraordinaria" labor de defensa de los intereses populares que él realiza en el ejercicio de su cargo. Termina diciendo la misma información que causaba extrañeza que yo estuviera defendiendo a comerciantes que especulaban con los artículos de subsistencia.

Tal información, Honorable Cámara, no puede provenir de los periodistas de dichos rotativos; tengo el convencimiento más absoluto que, como periodistas, se atienen a la ética profesional e informan objetivamente. Sostengo que dicha información emanó de las propias oficinas del Coronel Castro, quien con bombásticas declaraciones pretende cubrir la incapacidad que se advierte en un organismo que debe orientar su política fiscalizadora a planos más elevados.

De aquí que deba preocuparme de ellas. Por eso me permito distraer la atención de esta Honorable Cámara ante la gravedad que este hecho importa, declarando que jamás he sido, ni lo seré, desleal con el pueblo que me eligió, como asimismo que mis actuaciones estarán siempre encuadradas en una permanente y constante lucha por el respeto que se debe a cada ciudadano y para que impere el or-

den, donde se advierte el desorden y la anarquía.

Se pretende, Honorable Cámara, con una información insidiosa, coartar el derecho que los Parlamentarios tienen para fiscalizar con elevado criterio todos los actos de la Administración Pública, derecho que está expresamente establecido en la Constitución Política del Estado, y, por otra parte, cohonestar las actuaciones del actual Superintendente de Abastecimientos y Precios que revelan un desconocimiento absoluto de las altas funciones de control que el legislador, en circunstancias extraordinarias, ha puesto en sus manos; desconocimiento que el Coronel Castro pretende disimular u ocultar tras actitudes demagógicas.

Nadie puede desconocer que existe un crecido número de pequeños comerciantes que han entregado su existencia detrás de un mostrador, y cuyo patrimonio no es otra cosa que las escasas ganancias que obtienen de ventas muchas veces irrisorias, sin horarios de trabajo y abrumados por las leyes tributarias que, poco a poco, van asfixiándolo económicamente. Tampoco puede desconocerse que existen individuos inescrupulosos, pero este escaso porcentaje en modo alguno puede ser un motivo para establecer normas que perjudiquen al grueso de la ciudadanía, en este caso, a los comerciantes que cumplen con la ley.

En las informaciones de prensa emanadas de la S. A. P., se dice que el Diputado que habla habría acompañado a algunos dirigentes del Sindicato de Dueños de Fuentes de Soda, ante el Coronel Castro, para obtener precios más elevados y que yo había permanecido impertérrito frente a las actitudes y palabras ofensivas de que habría sido objeto.

Efectivamente, concurrí a la S. A. P., para solicitar y conocer las listas de precios, sus costos y estudios, porque sabía que éstas no existían, pues la fijación de precios, Honorable Cámara, para estos establecimientos, se confeccionó a "pulso", sin discriminación alguna.

Mi visita a la Superintendencia obedeció también al deber ineludible que me corresponde como parlamentario, de escuchar y acoger las reclamaciones que se me dan a conocer, especialmente cuando son personas afectadas por medidas administrativas que a la simple vista aparecen como inconsultas y arbitrarias. Estos comerciantes exhibieron estudios en que se dejaba de manifiesto que la S. A. P. no había tomado en consideración los gastos generales de los negocios, sueldo patronal, eventualidades y las continuas alzas que se producen en los artículos alimenticios que necesitan, siendo muchas veces extorsionados por intermediarios que actúan a la vista y paciencia de la S. A. P.

A manera de ejemplo debo dar a conocer a la Honorable Cámara uno de los tantos precios fijados por la S. A. P., que no guardan

relación alguna con los costos. En efecto, ha fijado en treinta y dos pesos el precio de un par de "huevos a la ostra", en circunstancias que en el mercado este artículo, por unidad, vale 15 pesos.

Mi intervención dio comienzo cuando el Sindicato de Dueños de Fuentes de Soda de la Provincia de Valparaíso me dio a conocer la fijación de precios y cuando más adelante lo hizo la institución congénere de Santiago, formada en su mayoría por modestos y pequeños comerciantes que ejercen comercio lícito, que es extraordinariamente controlado. Estudié sus quejas y como he dicho, pude comprobar, Honorable Cámara, que existía arbitrariedad y mala fe en la fijación de precios, hecho que, debo aclarar, no corresponde a la SAP, como organismo fiscalizador, sino que al Departamento de Costos y Precios del Ministerio de Economía y Comercio, que es el llamado a determinar en estos casos.

Sin embargo, aún no llegan a esta Honorable Cámara los estudios, costos y precios que dieron lugar a la fijación de precios hecha por la S. A. P. y que fueron solicitados por oficio N.º 2.547, del 13 de junio, a petición mía, de esta Corporación.

Debo dejar establecido, señor Presidente, que la atención que dispensa el Superintendente no cuadra en lo más mínimo con las buenas normas de educación y cultura que todo alto funcionario debe observar para los que llegan hasta sus oficinas, en demanda de una resolución.

Como bien lo sabe la Honorable Cámara, la fijación de precios es una de tantas medidas que se proponen para contrarrestar la inflación, sin embargo, si se estudia cronológicamente las diferentes fijaciones de precios que se han realizado a través del país, se comprobará que en vez de impedir la inflación, la aumenta en grado sumo, haciendo más angustiosos los problemas de los jefes de familia.

Se controlan y se fijan precios para provocar expectación pública, con evidente espíritu demagógico, respecto del pequeño comerciante y del pequeño distribuidor; pero jamás hemos visto que la SAP controle los precios de los mayoristas, de las grandes firmas distribuidoras que imponen sus precios al comercio minorista; es decir, no se va a la raíz del mal.

¿Se ha visto, por ejemplo, a la Superintendencia de Abastecimiento y Precios enfrentarse alguna vez con la especulación que se hace con la harina, por parte de las grandes firmas acaparadoras de este artículo? ¿Se ha preocupado de impedir que la venta de calzado, la calidad y remarcación de éste no signifiquen un alza en su precio? ¿O que las verduras y los cereales sean comprados en la Vega Central, de manos de los productores, por consorcios de comerciantes de esa Vega que lo distribuyen de inmediato a precios prohibitivos, con perjuicio del consumidor? ¿Ha querido explicar en alguna forma, desde que in-

terviene en la venta de la carne en los mataderos, especialmente desde 1952, la razón de los frecuentes cambios de los industriales en ganado, que siempre ha coincidido con un alza del precio de la carne? ¿Se ha preocupado la Superintendencia de Abastecimientos y Precios del alza de los alimentos en conserva y otros artículos cuyo precio debe controlar?

Honorable Cámara: ¿Acaso el señor Castro no fue interventor del Matadero de Santiago? ¿No se comprobaron alzas en el precio de la carne en la época en que él desempeñó dicho cargo?...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OYARZUN.— ¿No fue a Lima el señor Castro a estudiar el estanco del algodón? ¿Cuánto costó este viaje? ¿Qué provecho trajo al país esta visita y con qué dineros se financió este viaje?...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OYARZUN.—La Superintendencia no sabrá contestar estas preguntas o no las podrá contestar. Acaso se conjugarán las dos situaciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OYARZUN.— La Superintendencia no sabrá contestarlas y acaso ni se habrá hecho nunca estas preguntas, por ignorancia e incapacidad de su propio jefe.

El señor FONCEA.— ¡El señor Castro es un funcionario de lujo! ¡No cuesta nada traer discursos en que se hacen afirmaciones que no se prueban!

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor OYARZUN.— Si se las ha hecho en su fuero interno, no podrá hacerlo en alta voz, porque sólo cabe, para corregir tanto mal, una intervención de esta Honorable Cámara, para que se investigue, con sentido fiscalizador y público, los desaciertos de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, pidiendo la intervención directa de la Contraloría General de la República y sugiriendo al Supremo Gobierno que, como medida de buena administración, se lleve a ocupar el cargo de Superintendente de esta institución a funcionarios de carrera, que los hay competentes en la SAP y no se lleve en el futuro a un cargo de tanta responsabilidad a personas que, como el Coronel Castro, que hoy lo sirve, aplican criterio de "Recluta", no de un funcionario idóneo, capaz de desempeñar funciones tan complejas como son las que corresponden a este organismo; personas que representen un sistema de intervencionismo extremado, muy conveniente en un régimen socialista, pero muy delicado de aplicar en un régimen de economía mixta, como es el nuestro, que tiene mucho de liberal y otro tanto de socialista.

En otra oportunidad me referiré a este mismo Servicio, ahora sólo deseo solicitar a la Honorable Cámara que se sirva acordar el envío, en su nombre, de los oficios respectivos al Supremo Gobierno, sobre las materias que paso a enumerar:

Que se dé al Departamento de Costos y Precios del Ministerio de Economía y Comercio la función legal de hacer los estudios pertinentes y fijar los costos y precios de los diversos artículos que se expenden en el comercio, para que el público sepa los precios que rigen en el mercado. Que se revise, asimismo, la actuación de la SAP, respecto a la fijación de precios en las Fuentes de Soda, Bares y ramos similares.

Que se envíe a esta Honorable Cámara un informe detallado de cómo se ha operado durante los años 1952 a 1955 en los Mataderos de la provincia de Santiago, respecto de los cambios en las personas de los industriales que tienen a su cargo el comercio de la carne, con indicación de los nombres de las personas que han sido eliminadas de este comercio y de las nuevas que han ingresado, con los antecedentes que han exhibido para este objeto. Asimismo, que se remitan a esta Cámara los pormenores acerca del alza del precio de la carne durante los años indicados y los estudios y medidas que se hayan adoptado para detener este proceso de encarecimiento de un artículo vital para la alimentación del pueblo.

Finalmente, que se remita a esta Honorable Cámara un informe sobre el viaje a Lima efectuado por el señor Superintendente de Abastecimientos y Precios y sobre los estudios que realizó respecto del estanco del algodón, y las medidas que ha propuesto al Gobierno acerca de esta materia, como también, los antecedentes sobre los gastos que demandó dicho viaje y a qué ítem se cargaron.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— No hay número en la Sala para poder tomar acuerdos, Honorable Diputado.

Se enviarán los oficios en nombre del Comité Democrático del Pueblo.

28.—NECESIDAD DE CONSTRUIR ALGUNOS LOCALES ESCOLARES EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE LIMACHE, PROVINCIA DE VALPARAISO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Puede continuar Su Señoría.

El señor OYARZUN. — Señor Presidente, voy a referirme a un problema que afecta a la ciudad de San Francisco de Limache.

En el año 1943, siendo Presidente de la República el Excelentísimo Señor Juan Antonio Ríos, se promulgó la ley N.º 7.417, que puso a disposición de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos un terreno de 23,200 metros cuadrados, en la ciudad de San

Francisco de Limache, con el objeto de que se construyeran en él los locales escolares que sus habitantes reclamaban.

Luego, en el tiempo en que fue Ministro de Obras Públicas nuestro actual Honorable colega señor Ignacio Palma, se dictó el decreto N.º 1.188, que amplió los beneficios que deberían otorgarse a dicha ciudad.

Sin embargo, señor Presidente, han pasado los años y no se ha resuelto aún el grave problema de orden educacional que afecta a San Francisco de Limache. Esta ciudad, señor Presidente, necesita contar con un local para el liceo y ampliar la capacidad de la Escuela N.º 88, a la cual concurren seiscientos alumnos a pesar de que sólo tiene cabida para atender debidamente a cuatrocientos.

Atendiendo a la justa reclamación de los Centros de Padres y Apoderados de San Francisco de Limache, que plantearon este problema al Diputado que habla en una reunión efectuada el domingo recién pasado, voy a pedir a la Honorable Cámara que se sirva acordar el envío de mis observaciones a los señores Ministros de Obras Públicas y de Educación, solicitándoles, al mismo tiempo, que tengan a bien enviar a la ciudad de San Francisco de Limache, a los funcionarios técnicos correspondientes, con el objeto de que informen acerca de la mejor manera de aprovechar el terreno que está destinado a construcciones escolares en esa ciudad, especialmente, la construcción de un local para el Liceo y la ampliación del edificio que ocupa la Escuela N.º 88. De este modo, se dará solución a un antiguo problema de esta ciudad, cuyos habitantes no han logrado, a pesar de sus esfuerzos, resolver.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría.

29.—PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA CIUDAD DE PUERTO NATALES.— OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor OYARZUN.— El resto del tiempo de nuestro Comité lo va a ocupar el Honorable señor Hernández, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— En el tiempo del Comité Democrático del Pueblo, tiene la palabra el Honorable señor Hernández.

El señor HERNANDEZ.— Señor Presidente, voy a referirme a las materias que plantea un extenso telegrama que he recibido del señor Alcalde de Puerto Natales y a la vez Presidente del Comité Pro Defensa de esa ciudad, señor Antonio Miranda Saldivia y que firma también el Secretario de dicho Comité, señor Juan Cárdenas Ojeda.

En este telegrama se dan a conocer las conclusiones de un comicio público efectuado en Puerto Natales, en el cual se pidió la solución de cuatro problemas. Primero, la sali-

da del Gobernador del departamento de Última Esperanza, señor Mario Manterola Olivos, Segundo, traslado del Comisario de Carabineros, Capitán Luis Salazar Quevedo, por mala actuación funcionaria. Tercero, atención preferente para los apremiantes problemas de esta apartada región, que se halla abandonada, sin productos alimenticios; sus industrias no tienen trabajo, y sus pobladores no tienen tierras ni viviendas. Y cuarto, que vaya un Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia, a hacerse cargo del proceso que se está siguiendo por la muerte que gendarmes argentinos provocaron a dos ciudadanos chilenos.

Señor Presidente, no es la primera vez que el Diputado que habla reclama por los problemas que aquejan a las autoridades de Puerto Natales. Esta localidad se halla totalmente abandonada por parte del Gobierno.

En seguida, quiero protestar por el nuevo atropello de que han sido víctimas los ciudadanos chilenos por parte de gendarmes argentinos, y solicito a la Mesa que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara, para que se envíen oficios con mis observaciones al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Ruego también al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se oficie a las autoridades correspondientes, poniendo en su conocimiento los distintos problemas mencionados en el telegrama a que me he referido.

Por último, ruego al señor Presidente pida el asentimiento de la Sala para que se proceda a la inserción de este telegrama, pues no dispongo del tiempo necesario para darle lectura.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, los oficios a que se ha referido el Honorable señor Hernández.

Acordado.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones el telegrama a que ha hecho mención el Honorable señor Hernández.

Acordado.

—El telegrama cuya inserción acordó la Cámara, es del tenor siguiente:

"De Natales: Señor Alfredo Hernández, Cámara Diputados, Santiago.— Domingo nueve se llevó a efecto gran comicio público organizado por Comité Pro Defensa del Pueblo de Natales con participación partidos políticos organizaciones obreras y gremiales agrupaciones en la CUT Departamental punto concurrencia fue superior a tres mil personas pese Gobernador haber negado Plaza de Armas punto diversos oradores en representación sus organismos pidieron salida Gobernador Mario Manterola Olivos por inoperante acción administrativa y actuación funesta pa-

ra economía población punto también pidióse traslado Comisario Carabineros Capitán Luis Salazar por entorpecer continuamente libertad comercio local y por atropellos contra pacíficos ciudadanos punto en conclusiones comicio se pide un Ministro en visita al Juzgado de Letras de Natales objeto avocarse conocimiento proceso por crimen cometido por un policía argentino y por un hijo estanciero misma nacionalidad contra dos chilenos muertos fecha primero presente mes entre éstos un niño catorce años punto solicito denunciar lo expuesto en Honorable Cámara y Prensa capital para conocimiento esferas gubernativas.— Antonio Miranda Saldivia.— Alcalde y Presidente Comité”.

30.—PARO DE ACTIVIDADES NACIONALES EFECTUADO POR LA CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES EL 7 DE JULIO PROXIMO PASADO.— ALCANCE A DECLARACIONES FORMULADAS POR EL PRESIDENTE DE ESTA ORGANIZACION GREMIAL.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, con motivo del paro nacional de la semana pasada, ordenado por la Central Unica de Trabajadores, el Presidente de nuestro Partido hizo algunas declaraciones a la prensa que, en síntesis, dicen lo siguiente:

“1.º El organismo ilegal que impuso el paro tiene una clara y comprobada tendencia política que la gran mayoría de la opinión pública reconoce;

2.º Participaron en él instituciones y organismos cuyos problemas económicos habían sido solucionados recientemente, ya por la vía de la conversación directa entre empleados y empleadores, ya como resultado de huelgas legales que todos respetamos como instrumento legítimo de los trabajadores;

3.º La forma del planteamiento que dio origen a esta huelga il gal demuestra a las claras su finalidad política. No hay dos opiniones en el sentido de que la cuantía de las reivindicaciones que se solicitan aparecen imposibles de solucionar. El país no sería capaz de afrontar sus consecuencias a menos que se buscara, como creo que es el caso, arrastrarlo al caos económico. Esto en buenas cuentas significa la desesperación de los hombres de trabajo que en sí contiene una clara finalidad política; y

4.º La inclusión en las peticiones de los organizadores del paro de la solicitud de derogar la Ley de Defensa de la Democracia, que me ahorra nuevos argumentos, por la clara actitud política que ello entraña, y porque

además prueba la identidad de sus propositores”.

Señor Presidente, estas declaraciones que hizo el señor Coloma a la prensa dieron origen a una réplica del señor Clotario Blest, presidente de la Central Unica de Trabajadores, quien tuvo expresiones injuriosas no sólo para el presidente de nuestro Partido sino para el Partido mismo.

Evidentemente, no repetiré las palabras soeces empleadas por el presidente de esa entidad; pero sí quiero expresar que los Diputados Conservadores Unidos protestamos por las expresiones de quien no respeta la democracia como es el señor Blest, expresiones que rebajan el nivel en que normalmente se actúa en nuestra vida política.

No nos asombra que el presidente de la Central Unica de Trabajadores haya tenido una reacción airada, porque el presidente de nuestro Partido expresó con exactitud lo que pensamos los conservadores unidos de esa organización.

No somos enemigos de la asociación de los trabajadores; por el contrario, la aceptamos; incluso, hemos introducido en nuestra legislación muchos conceptos que significan sancionar el legítimo derecho de asociación.

En el siglo pasado, fue, precisamente, iniciativa conservadora la inclusión en la Constitución Política del Estado, entre las garantías fundamentales, el derecho de asociación. Ese derecho, señor Presidente, no es otro que la facultad que tienen los hombres para juntarse en forma permanente para obtener fines lícitos por medios lícitos.

No obstante, consideramos que, por desgracia, la entidad gremial a que me estoy refiriendo no encuadra exactamente dentro del concepto de asociación que nosotros tenemos. En primer lugar, tal como lo dijo el Honorable Senador señor Coloma, la Central Unica de Trabajadores está organizada actualmente en forma política. Fue una larga aspiración del Partido Comunista organizar una entidad que agrupara a todos los trabajadores.

El señor SALINAS.— Eso ocurre en toda democracia, Honorable colega.

El señor CORREA LETELIER.— En ella, señor Presidente, tienen representación los partidos políticos.

Es conocidísima la votación que se llevó a efecto en su seno con motivo del paro último respecto a cuya duración se sabía que los representantes de su Consejo Directivo tenían un criterio determinado, de acuerdo con instrucciones de determinados partidos políticos.

Creo que, mezclar los problemas sociales con los problemas políticos, es el más grave de los errores: es atentar contra la esencia misma de las instituciones gremiales, porque desvirtúa sus fines.

Por otra parte, señor Presidente, la declaración de principios de la Central Unica de Trabajadores que fue publicada hace años,

contiene una serie de ideas absolutamente coincidentes con las posiciones muy claras sostenidas por el Partido Comunista, Recuerdo, entre otros puntos, la expropiación de las inversiones extranjeras sin indemnización; el comercio del cobre y de los demás minerales, con todos los países del orbe; la derogación de la Ley de Defensa a la Democracia; la reforma agraria sobre la base de la eliminación de los patrones; el concepto absolutamente clasista de los sindicatos y muchos otros que coinciden exactamente con los planteamientos y las aspiraciones del Partido Comunista.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— Por otra parte, señor Presidente —y esto es algo que debe hacer meditar a todos los partidos democráticos— es indudable que la razón de ser de las organizaciones sindicales y gremiales, en términos generales, no es otra que equilibrar, en las estipulaciones de los convenios y contratos del trabajo, el poder económico de las partes. Nosotros, dentro de nuestro programa, hemos defendido a estas organizaciones de obreros y empleados, porque estimamos que el sindicato es la única forma posible de que todos los convenios y contratos de trabajo puedan celebrarse dentro de un plano que asegure, en el hecho, la igualdad jurídica de las partes.

Si se unen todos los sindicatos, si se unen todos los gremios y se les da una integración política y una finalidad de orden revolucionario...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— Hemos escuchado a Sus Señorías con toda paciencia; les ruego dispensar, por reciprocidad, igual tratamiento al Diputado que habla.

Si se unen todos los elementos asalariados que controlan o que pueden controlar las actividades económicas del país, evidentemente, la igualdad jurídica, la igualdad económica y la igualdad política desaparecen. Esa entidad puede constituir —y en cierto modo, constituye— una fuerza superior a la del Estado.

Esto, que probablemente puede ser explotado transitoriamente por algunos sectores políticos, constituye un hecho alarmante, porque va a traer consigo el desquiciamiento de nuestro régimen institucional.

El paro de 24 horas del jueves pasado, fue casi total en el país. Probablemente, no era posible continuarlo y por ello la CUT ordenó la reanudación de las faenas; pero es evidente que el Gobierno demostró una suma debilidad y un serio temor ante la Central Única de Trabajadores.

Por eso, con verdadera estupefacción hemos podido comprobar en estos días como el Presidente de la República nombró una comisión paritaria formada por cinco representantes del Gobierno y cinco de la CUTCH

para que, como quien dijera de potencia a potencia, en un plano de igualdad, vaya proponiendo diversas medidas legislativas y administrativas reclamadas por esa entidad. Creo que, prueba más clara de la sumisión de los Poderes del Estado a los gremios, es difícil encontrar.

No cabe duda de que la CUTCH es una entidad que trata de alcanzar sus finalidades por medios extralegales o, para ser más exacto, por medios ilegales, como son las huelgas indefinidas, al margen de las disposiciones del Código del Trabajo y la suspensión de las actividades de organismos esenciales para la vida nacional. Todos estos medios constituyen un camino antidemocrático e ilegal para imponer su voluntad.

Nosotros los Diputados del Partido Conservador Unido, no nos oponemos a que los gremios funcionen normalmente dentro de nuestra democracia. Comprendo — y tengo que aceptarlo, porque soy un demócrata de verdad — que sobre estas materias haya opiniones divergentes con la mía. Pero lo que considero inaceptable — y por lo cual levanto mi voz en nombre de los Diputados de mi Partido—, es el procedimiento delictual, la injuria y la calumnia con que el señor Blest ha respondido a las declaraciones del Presidente de mi Partido.

Estamos ciertos, señor Presidente, que la personalidad del Senador don Juan Antonio Coloma, su intachable vida pública y privada, su sinceridad en las convicciones que profesa y la total entrega que ha hecho a la actividad política, de su tiempo y de su inteligencia, impiden que las expresiones del señor Blest le causen daño.

Nosotros, señor Presidente, reiteramos nuestra adhesión al Honorable Senador señor Coloma, y le expresamos que sus declaraciones han interpretado fielmente los puntos de vista y los postulados del Partido, que se confunden con los intereses del país.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente le corresponde al Comité Socialista.

El señor POBLETE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, en primer lugar quiero referirme, dentro del escasísimo tiempo de que dispongo, a las expresiones vertidas por el Honorable Diputado señor Correa Letelier, quien ha dejado constancia de su protesta por la actitud, que Su Señoría ha estimado poco correcta, del Secretario General de la CUTCH, señor Clotario Blest.

A mi vez, señor Presidente, quiero dejar constancia, en nombre de los Diputados de mi Partido, de nuestra protesta por la forma cómo el Honorable señor Correa Letelier ha calificado las actividades de la organización máxima de los trabajadores chilenos.

Estimo que no está en la verdad el Honorable colega al afirmar que la Central Unica de Trabajadores es una organización gestada especialmente bajo el patrocinio del Partido Comunista.

La opinión pública sabe perfectamente que en el Consejo que dirige las actividades de la Central Unica de Trabajadores hay representantes del Partido Radical, de la Falange Nacional, del Partido Democrático, del Partido Socialista, del Partido Comunista y del Partido Socialista Popular, y no sería raro que, incluso, hubiera miembros del Partido Conservador, por lo menos en los Consejos Provinciales.

Por otra parte, ha causado asombro en el país la forma organizada en que se desarrolló el paro del 7 del mes en curso ordenado por la Central Unica de Trabajadores de Chile.

A este paro, que fue una demostración de la cultura y del espíritu social de nuestra clase trabajadora y que mereció el aplauso unánime de la ciudadanía, se unió, sin presión de ninguna especie, la industria y el comercio, compenetrados de la justicia de la causa de los obreros chilenos.

Indudablemente, hay sectores a los cuales no agradó esta actitud de los trabajadores impuesta por el enorme cansancio a que lo lleva la miseria producida por los escasos salarios y por el alza del costo de la vida.

Por estas razones, estimo que no ha sido justo el Honorable señor Correa Letelier al afirmar que la CUTCH es una organización inspirada por el Partido Comunista. Reitero, pues mi protesta a nombre del Partido Socialista.

31.—SITUACION ECONOMICA DE LOS JUBILADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El señor POBLETE.— Señor Presidente, quiero referirme esta tarde a la situación en que se encuentran los ex servidores del Estado.

El Gobierno ha prometido en reiteradas ocasiones nivelar sus pensiones con las remuneraciones del personal en servicio activo. Tengo la impresión de que las aspiraciones de los jubilados de la Administración Pública y de los servicios semifiscales serán satisfechas a través del proyecto sobre escala única de sueldos que el Ejecutivo enviará pronto al Congreso.

Quiero expresar que estos ex funcionarios, para nivelar y mejorar sus rentas, no aspiran a que se establezcan mayores impuestos. Han propuesto, sí, algunas fórmulas al señor Ministro de Hacienda, a fin de que algunos de aquéllos que gravan a los empleados y ex servidores sean aumentados con el objeto de financiar, con los recursos que produzca esta alza, tanto el pago del desahucio a los pri-

meros, como la nivelación de pensiones a los segundos.

Como se sabe, a los empleados se les descuenta un cuatro por ciento para el pago del desahucio. Se ha propuesto que este cuatro por ciento sea alzado y se apliquen otros impuestos a los actuales funcionarios y a los ex servidores, con el objeto de obtener los recursos necesarios para el pago de dicho desahucio y para esta nivelación de pensiones.

Señor Presidente, todos los parlamentarios conocen la angustiosa situación de los jubilados. Por mi parte, conozco casos concretos que puedo dar a conocer. Por ejemplo, en Chillán, hay maestros que han jubilado hace quince años y perciben una renta miserable de dos mil quinientos pesos, con la cual, como comprenderán los señores parlamentarios, ni siquiera pueden pagar la pieza en que viven. Esta situación la conoce también toda la opinión pública.

Igual cosa ocurre con ex servidores del Ejército, de los Ferrocarriles del Estado y de otras reparticiones públicas, que perciben también pensiones miserables.

Deseo dar algunos datos a la Honorable Cámara para demostrar lo que estoy afirmando. Actualmente, hay un fuerte sector de ex servidores que tienen pensiones niveladas.

Así, existen treinta y tres mil pensionados con remuneraciones equivalentes a los sueldos del personal en servicio, con un gasto anual de \$ 5.805.912,363 y con un término medio por pensión de \$ 206.239,73.

Quedan cuarenta y siete mil pensionados fuera de este trato, con un gasto anual de seis mil ciento veintidós millones y con un término medio por pensión de ciento treinta mil pesos.

El noventa y cinco por ciento de estas pensiones niveladas corresponde a las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones; sólo el cinco por ciento corresponde a civiles. Estos porcentajes favorecen a treinta y un mil trescientos cincuenta pensionados de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones y a sólo mil seiscientos cincuenta civiles.

Los pensionados desnivelados, digámoslo así, en sus jubilaciones, corresponden: el veinticinco por ciento a las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, y el setenta y cinco por ciento a elementos civiles. Esto quiere decir que once mil setecientos cincuenta pensionados de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones, y treinta y cinco mil doscientos cincuenta civiles, tienen jubilaciones desniveladas.

Para valorizar en su cruda realidad el drama diario de los jubilados, basta considerar que hay mil doscientos cuarenta y cinco pensionados con menos de tres mil peses mensuales; dos mil doscientos cuarenta y ocho con pensión entre tres mil y seis mil pesos; tres mil novecientos cincuenta y dos, entre

sels mil y diez mil pesos mensuales; dos mil dscientos cincuenta, entre diez mil y quince mil pesos mensuales; mil cuarenta y cinco, entre quince mil y dieciocho mil pesos. En total, once mil ocho pensionados no alcanzan a recibir el sueldo vital de Santiago.

A estas cifras, hay que agregar diez mil quinientos pensionados ferroviarios; cuatro mil dscientos de las Fuerzas Armadas; dos mil ciento, de Carabineros, y trece mil ochocientos cincuenta beneficiarios de montepíos, lo que da un total de cuarenta y un mil cincuenta y ocho pensionados y favorecidos con montepíos que perciben menos de un sueldo vital de Santiago.

Señor Presidente, los antecedentes expuestos demuestran la angustiosa situación en que actualmente se debaten los pensionados y jubilados del país; aparte de las señaladas, se han cometido otras injusticias que es necesario reparar.

Recuerdo que, no hace muchos días, en unión de mi estimado colega señor Florencio Gallegillos, presentamos un proyecto de acuerdo a la Honorable Cámara, por el cual pedimos que se cancelara a los jubilados el reajuste del veinte por ciento que se les debe desde el primero de julio del año pasado, de acuerdo con el artículo 25 de la ley 11.764. Hasta la fecha, como muy bien lo hicimos presente, no se les cancela a la totalidad de los jubilados y pensionados este reajuste del veinte por ciento.

Como saben los Honorables colegas, este reajuste del veinte por ciento trató de remediar, en parte, la angustiosa situación de estos jubilados y beneficiarios de montepíos.

Este reajuste empezó a regir en julio del año pasado. Sin embargo, ya ha transcurrido un año y hasta la fecha no ha sido posible conseguir su pago.

Señor Presidente, no voy a presentar en esta oportunidad un proyecto de acuerdo al respecto, porque ya, en varias oportunidades, se ha pedido al señor Ministro de Hacienda que disponga la cancelación de tales reajustes. Solamente quiero dejar constancia del clamor que existe entre estos ex servidores del Estado por que estos reajustes les sean cancelados. Al mismo tiempo, espero que el Gobierno cumpla su promesa, ya muchas veces reiterada, de enviar un proyecto de ley que nivele las rentas de los ex servidores del Estado, y, a la vez, que se les incluya, si es posible, dentro de la iniciativa legal que establece la escala única de sueldos.

32.—HOMENAJE AL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLÁN, EN EL 75.º ANIVERSARIO DE SU FUNDACION.— URGENCIA EN DESPACHAR UN PROYECTO QUE LO FAVORECE.

El señor POBLETE.— Finalmente, quiero aprovechar también esta oportunidad para rendir un homenaje al Cuerpo de Bomberos de

Chillán, que acaba de cumplir setenta y cinco años de vida laboriosa en bien de la ciudadanía. A raíz de la conmemoración de este aniversario, se ha podido comprobar el inmenso cariño y la profunda estimación que existe de parte de todos los sectores hacia esta institución, cuyo espíritu de sacrificio ha sido debidamente apreciado por toda la ciudadanía.

He presentado, señor Presidente, en compañía de otros Honorables colegas que representan también a la provincia de Ñuble, un proyecto de ley destinado a proporcionar los recursos necesarios para terminar la construcción del cuartel del Cuerpo de Bomberos de Chillán. Ojalá dicho proyecto sea cuanto antes despachado en forma favorable por la Comisión de Vías y Obras Públicas y, en seguida, cuente con la aprobación unánime de la Honorable Cámara que espero comprenderá perfectamente los servicios incalculables que esta institución presta a la ciudadanía.

Al mismo tiempo, quiero aprovechar la oportunidad para dejar constancia, nuevamente, del desaliento que causa en la provincia de Ñuble el hecho de que no se proporcionen los recursos necesarios para el arreglo de la cancha aérea de San Ramón.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

33.—SITUACION DEL DEPARTAMENTO DE ARICA.— NECESIDAD DE MANTENER LAS FRANQUICIAS ACORDADAS EN SU FAVOR.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor TAMAYO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAMAYO.— Señor Presidente, durante este último tiempo, desde estos bancos nos hemos venido ocupando de la delicada situación creada a la ciudadanía de Arica con motivo de las medidas que el Supremo Gobierno ha adoptado con respecto a lo que constituye la existencia misma de dicha localidad: su puerto libre.

En efecto, cuando S. E. el Presidente de la República, escuchando el clamor de toda la población de Arica, decidió dictar, conjuntamente con los Ministros de aquel entonces, el decreto con fuerza de ley N.º 303 que estableció un régimen aduanero especial y concedió diversas franquicias al Departamento de Arica, se dijo, públicamente, que tal medida obedecía, en forma especial, a los propósitos que el Supremo Gobierno abrigaba de estimular los sentimientos de chilenidad y patriotismo en aquel territorio conquistado y dos veces limítrofe.

Se arguyó, también, que era imperioso concurrir, con todos los medios al alcance del

Poder Público, para conducir por la senda del progreso y la prosperidad, a dicho territorio, porque se contaba con serios antecedentes de carácter confidencial que establecían que el Gobierno del Perú estaría empeñado en una campaña de menoscabo y desmoralización del sentimiento patrio de la población ariqueña, mediante la inversión de fuertes sumas de dinero para estimular el progreso de la ciudad de Tacna.

Se habló mucho de la influencia ancestral que existiría en la población de Arica, llegando a sostener entonces por ciertos personajes representativos del Supremo Gobierno, que no menos del ochenta por ciento de sus habitantes serían peruanos o peruinizados. Nosotros estamos en condiciones de sostener que los Comandos del Ejército con asiento en Arica, habían informado extensamente y con lujo de detalles acerca de actividades subrepticias y hasta desembozadas que representantes del Gobierno del Perú realizarían en favor de dicha Nación en el Departamento de Arica.

Señor Presidente, los Diputados de estos bancos sustentamos principios y doctrinas que nos inducen a rechazar toda actitud chauvinista. Es más, luchamos por que algún día los pueblos de América y del mundo puedan unirse. Por ello, concurrimos gustosos a impulsar los proyectos gubernativos, en cuanto a estimular el sentimiento de chilenidad y vigorizar los deseos de arraigo a la tierra ariqueña, mediante una acción realista y sincera, como lo era, sin duda, la de crear allí fuentes de trabajo y de riqueza.

Sabemos, Honorable Cámara, que el pueblo del Perú desea, como nosotros, que se estrechen los lazos para una perdurable y sincera amistad; aspira, como el pueblo chileno, a vivir una permanente era de paz y entendimiento recíprocos que contribuyan a materializar la suprema y grande aspiración bolivariana de hermanarse y progresar dentro de la más amplia práctica de los preceptos de paz, justicia y libertad.

Muy distinta es, por cierto, la conducta de los gobernantes y del Parlamento del Perú. Personeros de esos Poderes se han dado, en muchas ocasiones, a la innoble tarea de tratar en vano de desprestigiar a nuestro país, llegando, a veces, en su euforia antichilena al insulto y a la provocación, actitudes que demuestran, en forma inequívoca, el profundo resentimiento y la huella irremediable que en sus espíritus "revanchistas" han dejado las luchas del pasado, libradas con heroísmo inolvidable por nuestros soldados en los mares y pampas del norte de la Patria.

Honorables colegas, los Diputados de estos bancos, la representación parlamentaria de la provincia y todos los sectores progresistas y patrióticos, estuvimos con el Supremo Gobierno cuando, en un gesto de verdadera responsabilidad que lo honra, abrió los ojos ante

la realidad y decidió tender la mano a esos miles de compatriotas nuestros que en aquel territorio conquistado y dos veces limítrofe venían reclamando, con justificada indignación, por haberseles relegado a la ignominiosa condición de chilenos de segunda clase; por abandonárseles a su propia suerte y por dejarles entregados, como fácil presa, a los designios de gobernantes omnipotentes que jamás han perdido la esperanza de reconquistar un territorio ganado con la sangre de nuestros bravos soldados y que pertenece para siempre a Chile.

Honorable Cámara, para nosotros resulta incomprensible y profundamente extraña la actitud del Supremo Gobierno que pretende quemar hoy lo que adoró ayer: cuando aún no han transcurrido dos años desde que, por razones de orden nacional e internacional, creó el puerto libre, por motivos desconocidos y que no podrán justificarse jamás, destruye de una plumada, porque eso es el decreto supremo N.º 618, las esperanzas de prosperidad y de chilenidad bien entendidas de los nobles ciudadanos nuestros que habitan un mundo hasta ayer ignorado por la civilización y el progreso, como lo es aquel puertecito necrino que se llama Arica.

Señor Presidente, deseo referirme muy rápidamente a lo ocurrido en los dos últimos meses en relación con los hechos que he comentado esta tarde y que por su gravedad debieran concitar la atención de la Honorable Corporación.

Con ocasión de aproximarse el 75.º aniversario de la toma del Morro de Arica, vino a la Capital una comisión de personalidades ariqueñas encabezada por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Arica, don Homero Martínez, personalidades éstas que se dieron a la tarea de obtener fondos para realizar una celebración con caracteres trascendentes y extraordinarios. Esta comisión solicitó y obtuvo una entrevista con S. E. el Presidente de la República, quien prometió toda clase de ayuda en el orden económico y también expresó sus deseos de asistir oficialmente para presidir tan fausto acontecimiento.

El Primer Mandatario encomendó al Ministro del Interior de aquel entonces, señor Montero, enc. de acuerdo con la comisión ariqueña, ultimara los preparativos para esa celebración, a la que concurrirían también unidades de la Escuadra, altos jefes de las Fuerzas Armadas y, por lo menos, un millar de estudiantes de diversos planteles educacionales.

En un Consejo de Gabinete efectuado esos días, el ex Ministro del Interior señor Montero, habría solicitado, según sus propias palabras, el ómnibus y sacramento para lo obrado por instrucciones de Su Excelencia; pero grande fue la sorpresa cuando a la aprobación unánime prevenida por el Consejo de Gabinete al requerimiento del señor Montero, sur-

gió la oposición cerrada del Canciller de aquel entonces señor Osvaldo Koch, quien, según palabras de don Carlos Montero, habría expresado que él había contraído un compromiso personal con el Embajador del Perú de que tal acto no se realizara, como un medio de no despertar viejas querrelas territoriales con un país cuyo Gobierno había dado tantas pruebas de leal amistad para con el Gobierno de Chile. Una de ellas era el haber dejado en libertad a los estudiantes peruanos a quienes perseguidos de nuestro Gobierno habían negado el derecho de asilo, transgrediendo la altiva y tradicional conducta libertaria de nuestro país.

Ante la negativa de los concurrentes a tan memorable reunión de Gabinete, para aceptar las explicaciones del señor Koch, éste, según lo expresado por el señor Montero, habría hecho cuestión de su renuncia indeclinable al cargo de Ministro de Relaciones Exteriores.

Cabe preguntar, Honorables Cámara: ¿Se comenció la libertad de los estudiantes peruanos al precio de no realizar los actos acordados para celebrar la Toma del Morro de Arica? ¿Se comprometió también la existencia del Puerto Libre de Arica, a trueque del resurgimiento de la ciudad de Tacna que se encuentra hoy en estado comatoso? ¿Por qué se sostiene que el Gobierno del Perú es un gobierno amistoso para con nuestro país, en circunstancias que, como ya lo expresé, sus perseguidos, el Parlamento y la prensa peruanos nos ofenden y provocan constantemente? ¿No resulta sintomático el hecho de que el actual Ministro de Economía, señor Zúñiga Latorre, luego de haber dictado el decreto supremo N.º 556, de fecha 7 de junio último, que reglamenta la aplicación del DFL 303, y establece disposiciones que posibilitan la instalación de nuevas industrias en Arica y le abren el camino hacia una efectiva y promisoriosa prosperidad económica, diez días después, el 17 del mismo mes haya dictado otro decreto, el N.º 618 que echa por tierra la parte fundamental del anterior y hace completamente inoperante el DFL N.º 303, que creara el puerto libre? ¿Acaso el Gobierno no puede impedir, por los medios legales de que dispone, el comercio santuario e ilícito de que tanto se habla? ¿Acaso no puede el Gobierno impedir el contrabando aplicando las sanciones legales correspondientes y persiguiendo a los delincuentes? ¿No es efectivo que el dólar ha subido de quinientos a setecientos cuarenta pesos pese al decreto salvador N.º 618, que liquida la existencia del Puerto Libre de Arica? ¿No es efectivo que los grandes monopolios industriales, como la Sociedad de Fomento Fabril, han desatado una campaña organizada y sistemática para presionar al Ministro de Economía y convencerlo de la estupidez de que la instalación de nuevas industrias en Arica, aprovechando las

franquicias especiales, significaría la ruina y bancarrota de los industriales de la capital?

Honorable Cámara, no deseo terminar mi intervención, sin antes expresar que, a juicio de los parlamentarios de estos bancos, existen fundadas razones para acusar constitucionalmente al Ministro señor Arturo Zúñiga Latorre, en su calidad de titular de la cartera de Economía, por haber lesionado gravemente los intereses de Arica bajo una manifiesta presión de los monopolios industriales y haber provocado pérdidas cuantiosas a honestos industriales que se iban a instalar en dicha localidad, y al Ministro señor Osvaldo Koch, en su condición de ex Canciller, por haber contraído compromisos que lesionan a nuestro juicio el prestigio internacional de Chile y que nos colocan en manifiesta inferioridad ante un país cuyos gobernantes se han caracterizado por su espíritu de hostilidad hacia el nuestro.

Termino expresando mis reconocimientos para con toda la representación parlamentaria de las provincias del Norte, que están acordes en defender, por sobre toda otra consideración, la prosperidad económica de Arica, y reafirmar vigorosamente los sentimientos de verdadera chilenidad y patriotismo de los nobles habitantes del departamento de ese nombre.

Sólo cabe esperar que esta actitud sea imitada por nuestros Gobernantes.

He dicho, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Quedan tres minutos al Comité Socialista Popular.

El señor TAMAYO.— Renunciamos, señor Presidente.

34.—SOBERANIA DE CHILE SOBRE VARIAS ISLAS DE LA ZONA AUSTRAL.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

Ofrezco la palabra.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— Hemos cedido nuestro tiempo al Honorable señor Espina, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).— Con la venia del Comité Independiente, tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en la sesión del Senado celebrada el día 5 del presente mes, el Honorable Senador don Francisco Bulnes Sanfuentes dijo, entre otras cosas, lo siguiente en defensa del Gobierno y refiriéndose a quienes lo atacan cerradamente: "Todo lo que hace el Gobierno actual es esencialmente malo. Si acuerda someter a arbitraje el problema de las islas del Canal de Beagle, sustentando la tesis que al respecto ha mantenido invariablemente Chile por más de 40 años, este Gobierno es traidor a la Patria".

Sobre el particular, el Diputado que habla ha intervenido en varias sesiones en la Honorable Cámara y ha dictado conferencias en varios centros culturales, sociales y políticos sobre los derechos inobjectables de Chile en las islas situadas al sur del Canal Beagle y ha creído demostrar que no procede el arbitraje con respecto al dominio de ellas, porque la interpretación del Tratado de Límites con Argentina de 1881, no merece dudas ni en su letra ni en su espíritu.

El arbitraje o cualquier procedimiento de arreglo directo, solamente se adopta cuando hay dudas en la interpretación de algún Tratado, pero el de 1881 es claro y preciso, y en él está establecida la soberanía de todas las islas de la región; de consiguiente, la pretensión del Gobierno del vecino país en este último medio siglo, por una o más islas al sur del canal Beagle, no tiene base jurídica para recurrir a un árbitro.

Desde 1881, fecha en que se firmó el Tratado de Límites con Argentina, hasta el año 1902, fecha en que aparecieron las cartas náuticas levantadas por el acorazado argentino "Almirante Brown", el Gobierno y autoridades argentinas interpretaron el Tratado fielmente. Se podrían citar numerosos documentos, como mapas, cartas náuticas y ferretos argentinos, que dejan establecido que las islas Picton, Lennox y Nueva son chilenas.

Solamente después de veintiún años de vigencia del mencionado Tratado, cuando, como dije, se publicaron las cartas náuticas levantadas por el acorazado argentino, cartas ad hoc, en las cuales se varió la verdad geográfica, principiaron las primeras pretensiones argentinas a dichas islas, inventando las más peregrinas teorías con respecto al curso que sigue el canal Beagle en su desembocadura oriental y de esta manera Argentina ha creado un problema de límites ficticio.

Poco tiempo después comenzó en este país una bien organizada campaña de prensa dirigida por el político señor Estanislao Zeballos y asesorado por algunos marinos, hasta que el año 1915 nuestro Gobierno propuso por primera vez el arbitraje sobre las islas del canal de Beagle. Cuando se discutió en esta Honorable Cámara el protocolo respectivo, el Diputado de aquella época, señor Víctor Robles, lo impugnó porque no era procedente, y su redacción, deficiente. El señor Robles era miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara.

El diario "El Mercurio" del 16 de enero de 1917 publicó un interesante reportaje al señor Robles sobre esta materia.

Según mis noticias, esta actitud patriótica de don Víctor Robles detuvo la acción de la Cancillería, y de este asunto no se habló más, porque salió a la luz un libro que es un alegato formidable de la justicia de nues-

tros derechos. La mayoría de mis Honorables colegas deben haber tenido en su mano la obra del profesor de derecho internacional señor Juan Guillermo Guerra, titulada "La soberanía chilena en las islas al sur del canal Beagle" y a cuya memoria deseo en este momento rendir un homenaje de admiración y de respeto porque, con su libro, abrió los ojos a la ciudadanía chilena y demostró a la América entera la justicia de nuestros derechos.

El Honorable Senador señor Bulnes Sanfuentes ha hablado de una tradición de cuarenta años. Por mi parte, quiero decirle que la obra del profesor Guerra va a cumplir también cuarenta años y no sé de nadie que la haya refutado en la República Argentina, o sea, ésta es la mejor demostración de la bondad de nuestros derechos.

En su último Mensaje al Congreso, S. E. el Presidente de la República dijo que la negociación para un nuevo protocolo de arbitraje seguía su curso. Yo creo que S. E., si bien tiene la dirección superior de las relaciones exteriores, debe coordinarlas con el sentimiento nacional, el que en este caso se ha demostrado contrario al arbitraje.

Siempre en Chile, cuando se ha iniciado una acción diplomática de largo alcance, los Jefes de Estado han oído a los personeros de los partidos políticos y a las Comisiones de Relaciones Exteriores del Congreso, con lo cual la Cancillería no se expone a un rechazo de sus negociaciones. Las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República, estimo, no se lastiman con esta actitud sino que se vigorizan.

Lamento profundamente que la política exterior seguida hasta ahora por nuestra Cancillería sea equivocada, adoptando el mismo procedimiento de 1915 y 1938, año este último en que nuevamente se aceptó arbitraje.

Creo que ha llegado la hora de enmendar errores tan profundos, porque no es posible continuar con una política equivocada, ya que cada vez que hemos firmado tratados de límites, o hemos aceptado procedimientos arbitrales o arreglos directos con otras naciones, se han traducido en pérdidas de vastas porciones de nuestro territorio.

El Diputado que habla continuará sin descanso en su campaña para convencer a todos los miembros del Congreso Nacional, y a la opinión pública en general, de la necesidad que hay en corregir nuestra política internacional, especialmente en lo que respecta a las islas del Canal Beagle desterrando para siempre nuestra inveterada costumbre de ceder.

Al asumir esta actitud de defensa de la soberanía chilena en la parte austral de nuestro territorio y al criticar la política que ha seguido este Gobierno y otros anteriores, no he pretendido jamás acusarlos de traición a la Patria, como en forma genérica lo dice el Honorable Senador señor Bulnes, al refe-

rirse a los que atacan la política gubernativa en esta materia.

Nada más, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).
Quedan cuatro minutos al Comité Independiente.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).—

Renunciamos, señor Presidente.

El señor LOYOLA (Presidente Accidental).—
Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21 horas y 14 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS
Jefe de la Redacción de Sesiones.